

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2014, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muy buenos días señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

Para que el señor Secretario del Consejo tome la asistencia correspondiente del día de hoy.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Prof. Freddy Luis Chávez García, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe.

Siendo las 10.50 a.m. la consejera regional de Nasca, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, hizo su ingreso a la sesión de consejo.

Existe el quórum reglamentario señora Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Señores consejeros, voy a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto del 2014, así como también la aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de febrero del 2014.

2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de febrero del 2014.
3. Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de febrero del 2014.
4. Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2014.
5. Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de marzo del 2014.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 005-2014-CDIS/CRI, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COORDINADORA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA - INCLUIR PARA CRECER" (OFICIO N° 014-2014-GORE-ICA/CDEIS-CRI).
2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, ING. PABLO CÉSAR ROBLES SORIA, RESPECTO A LOS TEMAS DE LA EXTRACCIÓN DE MACRO ALGAS DE LA REGIÓN Y SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA TRONCAL EN EL RÍO COYUNGO. (Oficio N° 1068 y 1112-2014-GORE ICA/DRPRO).
3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, RESPECTO A LOS AVANCES SOBRE EL TEMA DE LOS LÍMITES DE TERRITORIO DE NUESTRA REGIÓN ICA.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la lectura de la Agenda del día de hoy, sírvanse expresarlo levantando la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

Pasamos a la estación de Despacho. Señor Secretario, ¿existe despacho correspondiente?:

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En relación a los despachos, han ingresado un documento formal por la Secretaría de Consejo dirigido a su persona, el mismo que voy a pasar a dar lectura.

Oficio N° 392-2014-GORE-ICA/PR (03.09.2014) Asunto: Priorización de Proyectos a ser financiados por Obra por Impuestos; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Dejo en debate del Pleno del Consejo para que puedan hacer sus acotaciones correspondientes. Tiene la palabra consejero Echaíz Claros.

El Consejero ECHAIZ: Consejera muy buenos días, buenos días con todos, tratándose de un pedido dirigido a su persona que estamos conociendo en este caso para que se incluya en la agenda de hoy, propongo que pase a Orden del Día para debatirlo en ese caso.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: ¿Alguna otra propuesta?. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejera Delegada, muy interesante la propuesta pero yo soy de la idea de que esto debe pasar a la comisión correspondiente.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Carlos Oliva.

Bien, como no existe el documento todavía en sus carpetas, quiero precisar de acuerdo al documento que han emitido el Presidente Regional la importancia de este pedido debido a que expresa, han tenido a una empresa privada de Chíncha, en este caso EMPRESA MILPO en la cual ellos necesitan urgentemente que se tenga a consideración ver el expediente y todo el informe que los técnicos estarían informando si pasara a la comisión de minería; entonces como estamos aquí todos los consejeros regionales considero que podría ser conveniente que pasara a Orden del Día para que los técnicos puedan sustentar y luego si puedan acelerar el proceso en beneficio de la provincia de Chíncha, ¿alguna otra propuesta?, voy a someter a votación la propuesta del consejero Carlos Oliva de que pase a comisión.

Los consejeros que estén de acuerdo de que este pedido pase a Orden del Día, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Pizarro, Torres, Chávez, Rebatta, Echaiz y Medina; 02 votos en contra de los consejeros Oliva y Barco.

Siendo las 10.59 a.m. el consejero regional de Palpa, Ing. Juan Andía Morón, hizo su ingreso a la sesión de consejo.

Secretario por favor (ininteligible). vamos a pasar al estadio Informes, los consejeros regionales que quieran informar.

II. INFORMES

Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejera Delegada, Debo de informar que con Oficio N° 008-2014 me he dirigido al Ing. Hernández Lima, Gerente Regional de Infraestructura solicitando que se nos informe sobre la construcción del Hospital de Nasca y la ampliación solicitada por la empresa ejecutora de la obra (ininteligible). El otro día he estado en la ciudad de Nasca y por eso me he dirigido a pedir información para después hacer las denuncias correspondientes en la Oficina de Control Interno eso para evitar problemas en el futuro y que no se nos diga que nosotros no fiscalizamos.

También el día 29 de agosto fui invitado por la representante de la Coordinadora de Promociones Agropecuarias de la provincia de Nasca para suscribir acuerdos y compromisos por el desarrollo de la producción agropecuaria de Nasca y se trataron los siguientes puntos: Situación actual de los proyectos en gestión de agroideas, proyectos sobre defensas ribereñas de la provincia de Nasca, asignación de presupuesto para la formulación del estudio y factibilidad del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Sub Cuenca del Río Nasca", evaluación del perfil y Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Ingenio, actualización de la formulación del Perfil Afianzamiento de las sub cuencas Las Trancas Chauchilla Taruga Pajonal, apoyo en gestión para la electrificación de pozos tubulares.

Nosotros sabemos que en los últimos 30 años Nasca no ha tenido ninguna mejora porque no ha sido considerada en los programas de inversiones y tampoco por el gobierno nacional y no ha sido considerada la provincia de Nasca en los proyectos de irrigación ofrecido por el Presidente Humala cuando visitó Palpa.

Debo informar también que me he dirigido mediante Oficio N° 007 al Ing. Alberto Meza Albinagorta, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para nadie es un secreto que hemos tenido varios sismos en estos días y el problema es que cuando estuvo el Sr. Walter Mendoza Martínez hice una denuncia sobre una supuesta Puerta de Emergencia que se encuentran siempre cerradas en el Centro Comercial El Quinde, las cuales pues constituyen una trampa para el público que por cierto acuden a esos lugares precisamente (ininteligible) el último sismo, estuve en El Quinde y vi que estaban cerradas las puertas del local, he informado para que ellos que están a cargo de Defensa Civil se preocupen de que esas puertas estén permanentemente abiertas y la administración de El Quinde parece que hace caso omiso a la seguridad.

Continuando con la costumbre de la paralización de obras que ya es un refrío en esta gestión, he recibido del Grupo Corporativo América SAC que el gerente general es Jorge Rafael (ininteligible) Melgarejo que es del grupo corporativo América SAC que viene realizando un sub contrato a los trabajos del enrocado "Construcción de la defensa ribereña de los sectores Chiquerillo Pallasca Montesierpe San Ignacio Francia y La Cuchilla", son sectores donde se ejecuta dicho trabajo, la empresa contratante Consorcio Perú Ribereño no está cumpliendo con los pagos respectivos de la valorización pendiente, adjuntan esta carta que me han enviado de parte de la empresa y que se han visto en la necesidad de que nos hagan de conocimiento, están dirigiéndose en ese entonces gerente general del PETACC, Luis Alberto Falconí, ha salido un pronunciamiento de que la obra se encuentra paralizada hace 20 días, esto ha sido informado el 21 de agosto y que deslíndamos nuestras responsabilidades a efectos de que ocurra cualquier desastre con la avenida del agua y a la vez solicitarle que por su intermedio nos haga efectivo dicha valorización.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Carlos Oliva. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delegada, consejeros todos, público presente. Quiero informarles Consejera Delegada y consejeros que de acuerdo a nuestras competencias como consejeros regionales he recibido la respuesta del Contralor General de la República por las obras que voy a mencionar. Atención a la Solicitud de Información sobre las labores de control realizadas a las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Ica, con Oficio N° 065-2014-GORE-

ICA del 18 de julio del 2014, presentado el 12 de julio del presente. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información sobre las acciones de control realizadas a las obras ejecutadas o que vienen ejecutando el Gobierno Regional de Ica, correspondiente al período 2011 hasta la actualidad, en atención a una serie de cuestionamientos y denuncias con relación a las siguientes obras: "Sistema de Riego Macacona-Quilloay", "Construcción del Puente Vehicular Huaracco Km. 22 Ruta IC-108 Río Grande-Palpa-Ica", "Mejoramiento de la Carretera de Acceso al Valle de Las Trancas tramo de desvío Panamericana Km. 463 Santa Luisa distrito de Vista Alegre Nasca", "Construcción del Puente Carrozable y obras complementarias del sector de Aja", "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura del Pueblo Cajuca", "Construcción de la Minipresa Largashja Chuya, distrito de Chavín-Chincha", "Mejoramiento de la Carretera Departamento Ruta IC-105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma, Laguna Grande y acceso distrito de Paracas, provincia de Pisco-Ica", "Construcción del Puente Vehicular Marccarencca Km. 32+00 RUTA I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica", "Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre", "Construcción y Equipamiento del Museo Julio C. Tello", "Proyecto de Cámaras de Seguridad para la Región de Ica", "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del Centro Educativo Técnico Productivo Julio C. Tello", "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Línea de Conducción, Abducción, Reservoirio para la cobertura de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado- Chincha-Ica". Al respecto, hago de su conocimiento que la Oficina Regional de Control de Ica de la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, ha ejecutado servicios de control a las obras que se van a detallar que son las siguientes:

- 1. "Sistema de Riego Macacona-Quilloay".** La obras de control efectuadas, la Oficina Regional de Control de Ica de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 938-2014 del 30 de junio del 2014 acreditó una comisión para realizar una acción de control a la citada obra, la cual se encuentra en ejecución.
- 2. Construcción del Puente Vehicular Huaracco.** La Oficina Regional de Control de Ica, este organismo superior de control y Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica se encuentra ejecutando una acción

de control conjunta a la mencionada obra, la cual se encuentra en la etapa de planificación.

3. Construcción de la Minipresa Largashja. El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, se encuentra ejecutando un examen especial a la citada obra, cabe precisar que durante la ejecución del referido examen especial se emitió el informe especial N° 01-2014-5340 denominado "Irregularidades en los actos previos a la ejecución extemporánea del contrato denotando favorecimiento al Consorcio Ganador de la Buena Pro, ante un indebido interés.

4. Mejoramiento, Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre. El Departamento del Sistema Nacional de Atención a las Denuncias de la Oficina Regional de Control de Ica, evaluando las presuntas irregularidades en la mencionada obra, producto de la cual se organizó el caso 1 L445-2013 denominado "Supuestas irregularidades en la ejecución de la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre", en la que se observó que la referida obra habría sido paralizada por aspectos atribuibles a la entidad y que había sido ejecutada destruyendo las pistas que recientemente habían sido abarcadas en el distrito de Vista Alegre".

5. Proyecto de Cámaras de Seguridad para la Región Ica. El Órgano de Control Institucional del GORE-ICA, ejecutó el examen especial al perfil del expediente técnico y actos preparatorios de la licitación pública N° 011-2012 "Equipamiento de la obra Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica", emitiendo como resultado en ejecución el Informe 04-2013-5340.

6. Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Línea de Conducción, Abducción y Reservorio para la cobertura de los distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado. La Oficina Regional de Control de Ica de la Contraloría General de la República, ejecutó una veeduría a la ejecución contractual de la citada obra, remitiendo el informe final 302-2014, información proporcionada por la Oficina de Control de Ica, firma este documento, el Gerente del departamento de gestión el Sr. Fared Pérez.

Quiero informar de igual forma, que he recibido la respuesta del señor Germán Alonso Donayre Ramos, Jefe del Órgano de Control Institucional.

Quiero informar que no solamente como consejeros estamos para poder fiscalizar las obras de infraestructura sino las políticas nacionales y regionales, es así que el Decreto Supremo que aprueba el Bicentenario del Perú

hacia el 2021 y que hemos aprobado una Ordenanza Regional el 17 de julio del 2014 en lo que indica acá, Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Competitividad Región 2013-2021, es por eso que el Gobierno Regional a mi pedido como consejera, se ha podido articular a nivel de la decisión política del Presidente Regional el Dr. Alonso Navarro la entrega de 82.04 hectáreas de terreno para construir 1776 viviendas en el lugar de concesión de Shougang Hierro Perú. Ha habido un trabajo el 27 de agosto del 2014 dentro de la comisión, hay una sub comisión de la comunidad pesquera al (ininteligible) del Puerto San Juan de Marcona donde han llegado los siguientes acuerdos en la comisión de diálogo para la problemática eventual del problema pesquero en Marcona, acciones sobre la evaluación de recurso de la economía (ininteligible), reactivación de la comisión asesora permanente del programa piloto demostrativo para la recuperación de ecosistemas acuáticos y uso sostenido de la biodiversidad, acciones para el monitoreo del recurso erizo, talleres de la identificación en las áreas temáticas para la actividad productiva pesquera acuícola en el litoral de San Juan de Marcona.

Los representantes de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Pesquero del Ministerio de la Producción tomaron conocimiento de los temas expuestos, informando sobre los avances y acciones a ser realizados por la DGP, acciones sobre la evaluación del recurso de (ininteligible), en este punto la DGP señala que enviará una comunicación a IMARPE requiriendo los resultados de las investigaciones realizadas sobre el citado recurso para la eventual adopción de medidas de ordenamiento, reactivación de la comisión asesora permanente del programa piloto demostrativo para la recuperación de ecosistemas acuáticos y uso sostenible de la biodiversidad respecto a la DGP, informe del proyecto de Decreto Supremo para la (ininteligible) se encuentra en la Oficina General de Asesoría Jurídica en plena evaluación legal esperando que su promulgación se realice a la brevedad, acciones para el monitoreo del recurso erizo realizada en las consultas de IMARPE sobre la situación del referido recurso para la eventual adopción de las medidas de ordenamiento, talleres de identificación de las áreas temáticas para la actividad productiva, pesca acuícola del litoral San Juan de Marcona señala que en una próxima reunión se invitarán a los representantes del Gobierno Regional.

Quiero informar que el 20 de agosto hemos sostenido una reunión en la Municipalidad de Marcona para poder llegar a los siguientes acuerdos:

Shougang Hierro Perú expuso sobre la propuesta del proyecto del Terminal Terrestre, está llegando a un promedio de 7 a 8 hectáreas de terreno, Shougang expuso sobre el proyecto de la zona industrial primaria que está llegando más

o menos a 15, 17 hectáreas de terreno. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento informa que se ha declarado la viabilidad del proyecto implementación de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Marcona, provincia de Nasca, región de Ica que se encuentra en la OPI de Vivienda, este proyecto ha sido aprobado y debe estar licitándose en la quincena de este mes de setiembre, (ininteligible) informó que el agua del acuífero de Jahuay es de uso poblacional. un equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo urbano y Zonificación de Marcona, presentó un resumen ejecutivo de diagnóstico, luego de haberse realizado las intervenciones respectivas de los principales acuerdos, conformar un comité técnico interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Producción, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Nasca, Municipalidad Distrital de Marcona que lo preside Shougang Hierro Perú que lo preside Shougang Hierro Perú para la elaboración del estudio técnico del perfil del Terminal Terrestre donde participan como observadores los representantes de la Sociedad Civil quienes presentarán un informe en 30 días calendarios para proponer al Concejo Distrital su ejecución inmediata de la obra por ímpuestos con asistencia técnica de PROINVERSIÓN.

Conformar un comité técnico interinstitucional integrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Producción, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Nasca, la Municipalidad Distrital de Marcona, quien lo preside Shougang Hierro Perú y la sociedad civil organizada para determinar el número de usuarios a localizarse en la zona para el desarrollo industrial primario de Marcona conforme en el punto número 2 del acta de sesión del 20 de junio del 2014. El mismo equipo técnico señalaron en el punto anterior informará a la próxima reunión la determinación de la extensión y localización de otras áreas para el desarrollo urbano de Marcona, incluido a la Comunidad Pesquera de Marcona.

Quiero informar que hemos tenido una reunión el 29 de agosto del presente a las 12 del día el Gerente General de la parte legal del ANA donde va a tener que conformarse una comisión, una mesa de diálogo para poder ver el tema del agua potable de Jahuay para la población de Marcona.

Quiero informar que hasta el momento no se ha podido llegar a consolidar la mesa de diálogo para ver un problema latente que son los trabajadores de Shougang Hierro Perú, ya llevan 18 días de huelga solicitando en una marcha de sacrificio para la solución de su pliego de reclamos. La Empresa Shougang que está ubicada en las cinco mejores empresas del sector minero, en el 2010 hubieron 8218 toneladas y tuvieron una productividad de 818

míllones 483 míl; en el 2011, 1365 míllones 870; 2012, 614 míllones 669; 2013, 825 míllones 729 llegando en cinco años a acumular una utilidad neta de 3624751 míllones de soles, no se arregla la situación de la problemática sobre la (ininteligible) Ley N° 29741, ley que la empresa viene incumpliendo con el Estado Peruano y los trabajadores, tema de seguridad minera quién no conoce en el mes de enero del presente año ocurrió un accidente fatal en las instalaciones de la Empresa Shougang, plantas magnéticas donde resultó un trabajador minero fallecido que en paz descanse, el Sr. Ronny Ampuero Pérez y condición de gravedad en la pierna el compañero Fernando Leyva Flores, el Ministerio de Trabajo aplicó una infracción de 22,800 nuevos soles igualmente lo hizo OSINERGMIN responsabilizando a la empresa por el accidente y aplicando una multa de S/. 172,511.90 nuevos soles haciendo responsable del accidente a la empresa Shougang Hierro Perú.

Paralización de la planta PELLET en las instalaciones de San Nicolás, Complejo Metalúrgico de Shougang, perjuicio económico para nuestra región, problemática de la falta de viviendas para los trabajadores empleados de Shougang Hierro Perú, problemática de un derecho constitucional, la entrega del vaso de leche, un tarro de leche. La empresa Shougang incumple con el D.S. N° 055-2010 y no proporciona centro asistencial médico ni personal de enfermería que necesitan para el trabajador, la empresa Shougang aún mantiene equipos y herramientas de trabajo en mal estado, incumplimiento de reconocer los puestos de trabajo para dar una mejor categoría a sus trabajadores. Establecimiento de empresas contratistas que desarrollan trabajos para la empresa Shougang sin cumplir con las normas establecidas y la ley de tercerización, trabajo para los hijos de trabajadores y oportunidades para ciudadanos que son del distrito de Marcona.

Finalmente, el tema de la discriminación salarial. Amigos, hay una responsabilidad salarial que tenemos, muchos criticamos que somos los salvadores de la problemática de las fortalezas y debilidades que tenemos en este Gobierno Regional pero que estamos dejando por el trabajador de la región, creo que hay que evaluarnos como personas día a día de las acciones que hacemos para dar continuidad a nuestro pueblo.

Quiero informar que a nivel de la comisión de Energía y Minas que se entregó la instalación del COTEMI, para evaluar la problemática existente sobre el tema ambiental en el valle de Las Trancas, el Director de Minería del GORE-ICA, el Sr. Ramírez Trujillo solicita y ya tiene la viabilidad para la ejecución del segundo monitoreo en el sector del valle de Las Trancas y qué indica informa el señor Director, ha indicado que se debe de frecuentar los programas

de capacitación a las plantas de beneficio sobre la prevención ambiental de tal manera que se pueda prevenir y (ininteligible) cualquier aspecto ambiental y negativo en los procesos de operación y así evitar los impactos ambientales no deseados, se debe implementar el monitoreo en puntos que no han sido analizados por las plantas de procesamiento de minerales asentados a lo largo del valle Las Trancas en sector Pajonal. Del informe de monitoreo se ha evidenciado presencia de Boro es recomendable realizar monitoreos en puntos que no fueron considerados en el primer monitoreo, los resultados de los monitoreos no exceden a los estándares nacionales de la normativa ambiental; sin embargo, se recomienda hacer seguimiento en las áreas muestreadas donde las muestras superan por lo menos el 50% del estándar ambiental o en algunos excesos, según el informe se ha detectado Boro en todas las muestras que superan el estándar ambiental, la concentración está en 1.65 y hoy 3.66 el estándar ambiental es 0.5. Según Sanitas las muestras de agua de pozo han registrado concentraciones de Boro que oscilan entre 1.65 ppm, 3.66 ppm se recomienda hacer un seguimiento y evaluar la concentración alta del Boro ya que las plantas absorben Boro del sub suelo y a través del consumo de plantas por animales es que determinan en cadenas alimentarias. El Boro se consume en grandes cantidades de comida, la concentración en sus cuerpos pueden aumentar a niveles que causan problemas de salud, el Boro puede infectar estómago, hígado, riñones y cerebro y puede eventualmente llevar a la muerte, se ha detectado presencia de elementos minerales con partículas finas en particular cobre cuyas proporciones superan ampliamente los valores estándares no cuenta con un (ininteligible) de comparación por la concentración de cobre (ininteligible) de suelo, y hay que presentar acumulaciones (ininteligible), se ha detectado presencia de elementos minerales con partículas finas en particular cobre cuyas proporciones superan ampliamente los valores estándar, no se cuenta de comparación para la concentración de cobre y la aceptación (ininteligible) de suelo ya que presentan acumulaciones (ininteligible), las concentraciones de zinc, plomo y arsénico presentan niveles superiores a los valores (ininteligible).

Por lo expuesto, el área técnica de la Dirección Regional de Minería de Ica, en virtud de lo señalado en el punto 4 del acta, se ha acordado la reunión llevada a cabo en la ciudad de Nasca, las observaciones y ser un segundo monitoreo en el sector denominado valle Las Trancas ubicado en la ciudad de Nasca, departamento de Ica, es todo lo que tengo que informar Consejera Delegada.

Muchas gracias consejera Luz Torres. ¿Algún consejero que desee participar?

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada, buenos días a todos, buenos días al público presente. Para informarle Consejera Delegada lo siguiente. La SUNAT cerró los centros de salud de competencia del Gobierno Regional causando una lamentable situación para aquellos que supuestamente debieron de ser los beneficiarios, es decir una indignación total ante la población, esperemos pues que el Director Regional de Salud dé justamente un informe respecto de ello de por qué se llegó a esta situación en donde reitero la SUNAT empapeló y cerró estos centros de atención de salud. Igualmente, debo de informar que respecto de la Ciudad de Deporte en donde el Sr. (ininteligible) y la Sra. Noemí Uribe iniciaran un proceso, hoy por hoy tenemos el resultado lamentable que sí han sido amparados por el Poder Judicial y por lo tanto, el proceso legal continúa, viéndose afectados en todo caso cada uno de los consejeros que votaron a favor de ello. Igualmente, debo de informar sobre las irregularidades que se vienen suscitando en salud en relación a nuestra hermana provincia de Nasca en donde señalan que el Dr. Gustavo es el responsable por temas de impago así como también de una pésima atención. Asimismo, debo de informar que la señora profesora Eudocia Santos es de la ciudad hermana de Pisco hasta el momento se mantiene impaga en su CTS, ella viene solicitando de manera reiterada a través de una serie de documentaciones y pedidos también de manera legal ante la Dirección Regional de Educación e igualmente ante las respectivas instancias pues desde el mes de abril no se le ha aportado absolutamente un solo centavo. Igualmente, tampoco se le ha reconocido sus 25 años de servicio, señora Consejera Delegada, acudo a usted para que de alguna u otra forma pues se le dé solución a esta situación dado de que esta señora viene tocando diversas puertas y hasta el momento no encuentra respuesta alguna, es por eso que me he visto obligada a darlo a conocer ante el Pleno del Consejo. Igualmente debo de hacer de conocimiento a través de usted Consejera Delegada a los consejeros de que los colegios como el José Olaya de Comatrana, el colegio 22320 de Parcona, el colegio Judith Aybar de Granados realmente se encuentran abandonados en cuanto al tema de las losas multideportivas, al techado de las mismas, en cuanto a los servicios higiénicos y demás competencias que la empresa que fueron licitadas a través del Gobierno

Regional y participaron en ello, pues a la fecha todos estos colegios que son 14 colegios que se han licitado a nivel región, se encuentran en una situación caótica en donde he recibido pues llamadas y también comunicación directa con diversos padres de familia y directivos de los centros educativos así como también profesores que muchos de ellos prefieren mantenerse digamos de perfil bajo por temor a algún tipo de represalias pero que se hace necesario Consejera Delegada hacer de conocimiento qué está pasando en estos colegios, por qué se han dejado las obras inconclusas, por qué se han dejado a medio hacer en algunas, es decir, es una situación totalmente caótica que está causando daño y perjuicio no solamente al alumnado sino al profesorado y también indignación a los padres de familia.

Igualmente, debo de informar que la población en general, está demandando en relación a salud profesionales oncólogos, radiólogos y neurólogos, que hacen muchísima falta en los centros de salud y los centros de gran atención de salud puesto que esto está causando realmente muchísimo perjuicio para todos aquellos que demandan pues la atención de los galenos de la salud.

Igualmente, debo de informar que la inseguridad es y continúa siendo un problema gravísimo en nuestra región puesto que el 29.9% de los iqueños han sido actualmente víctimas de la delincuencia, aún no están al 100% operativas las cámaras de video vigilancia como bien lo ha señalado, lo ha manifestado y lo ha declarado también a través de un medio de prensa escrita como es el diario El Comercio nuestro Defensor del Pueblo, el Dr. Teddy Panitz, quien hace pues alusión y pide justamente al Gobierno Regional que se actúe de inmediato respecto a ello y que se acelere la entrega y la operatividad al 100% de las cámaras de video vigilancia.

Igualmente, debo informar de manera clara y contundente Consejera Delegada, que las obras mal ejecutadas, abandonadas e inconclusas están generando realmente una percepción de desconfianza total y absoluta de parte de la población, perjuicio total para el Gobierno Regional de Ica.

En cuanto al tema del Museo Julio C. Tello de Paracas, Pisco también esto está causando perjuicio a toda la población porque esto significa pues un malestar y un daño tremendo en cuanto al tema de turismo y a lo que es el tema de la percepción justamente que genera trabajos, ingresos, hemos hecho este pedido ya de manera reiterada Consejera Delegada y pareciera que la Directora Regional de Turismo al igual que la Gerencia de Infraestructura mantiene oídos sordos respecto de ello porque hasta el momento no hay respuesta alguna. Igualmente, en relación a la obra de la Macacona Quilloay, en donde hemos acudido en formas diversas tanto el consejero Carlos Oliva Fernández Prada y

quien le habla, definitivamente necesitamos pues que se dé un informe detallado de la obra porque aún faltaba alguna de las compuertas y que no se daba respuesta de ello tampoco, esto es cuanto tengo que informar Consejera Delegada respecto de la situación por la que venimos atravesando de la inquietud y de la inseguridad sobre todo que manifiesta la población en general y que respecto de ello que a pesar de haber conversado y haber tenido una entrevista con el General Mondragón quien manifiesta que a la fecha pues solamente se han puesto en práctica y por diversos momentos pero del 100% no están operativas y que él antes de recepcionar tiene que hacer una serie de análisis y si hay observaciones las va a dar a conocer porque tampoco estaría dispuesto a recibir todo un proyecto donde haya una serie de irregularidades, observaciones si las hubiese para poder de esta manera brindar la tranquilidad que corresponde a la ciudadanía en general, reitero, aún no han sido recepcionadas de manera oficial las cámaras de video vigilancia y esto está causando malestar e indignación y muchísima preocupación en lo que compete a la región Ica.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco.

Bueno, voy a informar. Quiero comenzar con el tema del Museo Julio C. Tello, si bien es cierto en una sesión de consejo tocamos el tema y también se manifestó y se llevó por votación unánime para que el Órgano de Control Interno interviniera debido a los materiales que estaban degenerados y en realidad también hay que ver competencias porque la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo no es competente en cuanto al tema de ingerencias porque la obra ejecutada viene por parte de la Gerencia de Infraestructura que es la que (ininteligible), muy al margen de todo, de acuerdo al informe que se le ha pedido al Gerente de Infraestructura, el Ministerio de Cultura para poder realizar el equipamiento de esta obra está pidiendo una serie de requerimientos de acuerdo a los términos de referencia que se han generado, no se está buscando justificar porque en realidad como repito esa obra (ininteligible) se ha pedido por parte de los consejeros regionales que proceda al Órgano de Control Interno.

Respecto de lo que tengo que informar a lo que es de Pisco, existe una serie de irregularidades y denuncias que están habiendo por parte de los docentes de la provincia de Pisco en cuanto al tema de los pagos, en cuanto al tema de unas plazas que se les están otorgando y que también se está pidiendo y le he

pedido a la Directora de la UGEL de Pisco un informe respecto a la situación presupuestal de la UGEL de Pisco porque también se están generando supuestas malversaciones que seguro la Directora de la UGEL en su debido momento sabrá sustentar.

También quiero informar que tuve una reunión con el Director Regional de Salud, el Dr. Huber Mallma justo antes que sucediera el problema del CLAS de Ica San Juan y justo fue la reunión con el presidente encargado de los CLAS respecto a que esta gestión tiene programado una reunión para ver los temas de pagos que todavía no se han hecho porque las unidades ejecutoras tienen que estimar un dinero que todavía no a todas las unidades ejecutoras se les ha trasladado (ininteligible) y en base a esa reunión también manifestaron que habían problemas justo con algunos CLAS porque los gerentes designados y los miembros del directorio estaban teniendo conflictos, entonces eso está generando problemas en cuanto al tema de las personas y que eso no se puede generar una cuenta y tampoco se puede hacer los respectivos pagos, eso fue en calidad de informe que también manifiesto que se le pidió al Director Huber Mallma que explicara y detallara cómo está el sistema de los pagos a todos los CLAS de la región Ica y cuáles son los que están debiendo y cuáles son los que están teniendo problemas e irregularidades y posteriormente sucedió problemas que también (ininteligible) hasta ahora la consejera Nora Barco.

También quiero informar respecto al tema de fiscalización que venimos haciendo en la provincia de Pisco, hay una obra de defensa ribereña, la cual se ha informado a través de la Junta de Usuarios la obra "Construcción de Defensa Ribereña en los sectores de Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y Cuchilla, me dicen también que en Nasca y Chiquerillo, esta obra está paralizada debido a que el Consorcio Perú Ribereña que ganó la licitación hizo una sub contrata a América SAC., esta empresa no recibió en adelantos todos los depósitos que corresponden a los gastos valorizados en 821 mil soles solamente han recibido hasta la fecha 425 mil y su preocupación era de la deuda que está teniendo de 396 mil soles, esto ha conllevado a que la empresa haga su denuncia debido a que el Consorcio Perú Ribereña no ha pagado y esto ha generado que las obras se paraliquen pero también hay un informe al Gerente del Proyecto Tambo Ccaracocha, al Ing. Falconí para que informe sobre el tema de los gastos y los avances que están haciendo en esta obra porque hasta la fecha tengo entendido que se les ha entregado un 60% de inicial, 20% del monto de obra y 40% de materiales así como un 10% de valorización y de acuerdo al informe que emite la Junta de Usuarios está avanzado en un 35%

(ininteligible) obras correspondientes de acuerdo a la visita de esta obra y lo que busca el pueblo y la provincia de Pisco a la cual represento que esta obra se agilice y que se resuelva los problemas económicos que están habiendo en el tema del pago a estos señores, eso es todo lo que tengo que informar. Tiene la palabra consejero Freddy Chávez.

El Consejero CHÁVEZ: Buenos días con todos los consejeros y los presentes. Quiero informar que debido a que en la sesión ordinaria del día 14 se acordaron pasar a la Comisión Agraria y Recursos Naturales el proyecto Ciudad Ecológica de Paracas, quiero decirle que la comisión ya ha recepcionado el expediente, ya hemos sesionado el día 20 de agosto y a manera de informe en la comisión acordamos solicitar la presencia de las personas involucradas en este proyecto para que nos den una breve explicación a la comisión. Asimismo, solicitar a través de la Secretaría del Consejo Regional, informes a la Dirección Regional de Agricultura, a la Municipalidad Distrital de Paracas, a la Procuraduría Pública Regional, a la Dirección Regional de Vivienda, a la Agencia de Fomento de la Inversión Privada - AFIP y a la ONG "Ciudad Paraíso Ecológico de Paracas". Asimismo, recibí también un oficio de la consejera Nora Barco que sugería pedir un informe del INC, también lo hemos hecho acerca de esta zona donde están los terrenos y los señores el día que tuvimos la reunión han acordado enviarnos una serie de documentación, especialmente el Sr. Juan Alva Bazán, el Sr. Jorge Ramos Ledesma donde le hemos pedido un documento que acredite que esos terrenos no tienen problemas, que finalmente se puede ejecutar el proyecto, ellos han pedido un plazo de 20 días para entregar la documentación correspondiente y así la comisión teniendo todos los documentos en regla poder sacar el dictamen correspondiente.

Asimismo, cumplo con informar que es cierto de que hay docentes en lo que corresponde al magisterio especialmente en la región de Ica, donde no se le están pagando su CTS, hasta el día de hoy no se les paga, hay varios casos, asimismo hay un malestar por los profesores de sus 25, 30 años y también por (ininteligible), según el informe que yo he recibido de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la nueva ley de la Reforma Magisterial tengo entendido de que viene con su presupuesto pero el problema es lo de la ley del profesorado, los que pertenecemos a esa ley, ¿qué se va hacer con esos pagos del 2013 antes que se promulgara la nueva ley 2012, 2011 y así sucesivamente, ese es el malestar que están teniendo los docentes puesto que ha salido otra ley

no recuerdo el número pero donde se está priorizando el pago solamente a aquellos profesores que tienen resolución judicial y ¿qué pasa con los que tienen una resolución administrativa?, entonces esa problemática se está dando ahorita en el sector Educación.

Asimismo, quiero informar de que tengo entendido de que en la obra del Polideportivo San Luis Gonzaga hasta ahora no se entrega oficialmente, tengo entendido que ya ha habido una conciliación con la empresa San Luis creo que se llamaba el consorcio pero yo veo que ahí no se han levantado las observaciones pero una de las observaciones digamos más delicada considero yo así, es que hay un motor de Nitrógeno y ese motor está al aire libre, o sea, ese motor supuestamente debería estar en una caseta; sin embargo no está, entonces yo sé que el Director no quiere recibir la obra porque no se han levantado algunas observaciones, hay unas que son mínimas pero hay otras que son un poquito graves, entonces yo le he pedido un informe al Gerente de Presupuesto hasta ahora no me hace llegar, le he hecho llegar una reiteración no me hace llegar, como también sé que hay algunos consejeros que tampoco les ha hecho llegar el informe para nosotros poder también pues asumir ciertas preguntas que nos hace y nos (ininteligible) nuestro rol fiscalizador, es todo cuanto informo a usted Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Freddy Chávez, ¿algún otro consejero?. Tiene la palabra consejero Echaíz Claros.

El Consejero ECHAIZ: Para hacer una interrogante al consejero Freddy, en cuanto a la recepción del Coliseo de San Luis, para que me diga si es que la recepción es por parte del Gobierno Regional, por parte del Colegio, cuál es la recepción que no se está dando en estos momentos porque tengo entendido que la recepción de la obra ya se hizo al Gobierno Regional, ahora creo que hay que entregarla al Colegio, la recepción es por parte del Colegio que todavía no se ha dado.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Echaíz Claros. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejera Delegada, consejeros, autoridades tengan ustedes muy buenos días.

Para informar Consejera Delegada que con fecha 19 de agosto a través del pedido que se hiciera por mi persona en la sesión de consejo anterior, el Secretario del Consejo pide información al Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional respecto de las acciones de intervención de las diversas obras que el Pleno del Consejo Regional ha solicitado como de los puentes Huaracco, Ucuchimpana, Marccarencca, Aja entre otras obras.

Con Oficio N° 284 del 21 de agosto hemos recepcionado el informe que en el anexo N° 1 informa el Jefe del Órgano de Control Institucional en el anexo N° 1 detalla lo siguiente:

1. **Sistema de Riego Macacona - Quilloay**, se realizó acción de control: **NO**, se está realizando acción de control: **NO**, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: **NO**.

2. **Obra: Construcción del Puente Vehicular Huaracco, Km. 22 Ruta IC-108 Río Grande-Palpa-Ica**, se realizó acción de control, se está realizando acción de control: **SI**, en observación indica: la acción de control se programó en el PAP del 2014 con código SCG2-5340-2014-001 la misma que se está realizando mediante una acción de control conjunta con Contraloría General, conforme al Oficio N° 550-2014-CG-ONC del 06 de junio 2014, estando en la etapa de ejecución.

3. **Obra: Mejoramiento de la Carretera de Acceso al Valle Las Trancas, tramo desvío Panamericana Sur Km. 463 Santa Luisa, distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca**". Se realizó acción de control: **NO**, se está realizando acción de control: **NO**, se programó realizar acción de control en el PAP: **NO**.

4. **Obra: "Construcción del Puente Carrozable y obras complementarias en el Sector Aja"**. Se realizó acción de control: **NO**, se está realizando acción de control: **NO**, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: **NO**.

5. **Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento Infraestructura Educativa del CETPRO Cajuca"**. Se realizó acción de control: **NO**, se está realizando acción de control: **NO**, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: **NO**.

6. **Obra: Construcción de Mini Represas Lagarshja Chuya**". Se realizó acción de control: **NO**, se está realizando acción de control: **SI**, en observación indica lo siguiente: la acción de control es un pasivo del 2013 cuyo código SCG es 25940-2013-005 encontrándose en la etapa de elaboración de gastos previsto el informe dentro de un mes, es preciso indicar que se emitió el

informe especial N° 001-2014-2-5340 denominado IRREGULARIDADES EN LOS ACTOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DEL CONTRATO, DENOTA FAVORECIMIENTO AL CONSORCIO GANADOR DE LA BUENA PRO ANTE UN INDEBIDO INTERÉS, período 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011, remitiéndose a la Oficina Regional de Control Ica de la Contraloría General de la República y al Presidente Regional mediante Oficio N° 042 y 043-2014-GORE-ICA/OCI del 13 de febrero del 2014

7. Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental IC 105 Empalme PD 28 Desvío Salinas de Otuma - Laguna Grande y Acceso al distrito de Paracas - Pisco - Ica". Se realizó acción de control: NO, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO.

8. Obra: "Construcción del Puente Vehicular en Marccarencca km 32+00 Ruta IC-108 Empalme PD 1S Río Grande, Palpa, Ica". Se programó realizar acción de control en el PAP 2014: SI. En observación indica lo siguiente: se programó la acción de control en el PAP 2014, con código SCG 2-5340-2014-002, la cual se dará inicio en el mes de setiembre se realizará mediante una acción conjunta con Contraloría General.

9. Obra: "Mejoramiento y Anulación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre". Se programó realizar acción de control en el PAP 2014: SI. En observaciones indica lo siguiente: es preciso indicar que del resultado de la muestra selectiva, la citada obra quedó dentro de las cinco obras para realizar una acción de control en el PAP 2014. Asimismo es preciso señalar que por falta de capacidad operativa en esta OCI se ha considerado pertinente programar una acción de control para el ejercicio fiscal 2015.

10. Obra: "Construcción y Equipamiento del Museo Julio C. Tello". Se realizó acción de control: NO, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO.

11. Obra: "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento en el C.E. Técnico Productivo Julio C. Tello". Se realizó acción de control: NO, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO.

12. Obra: "Proyecto de Cámaras de Seguridad para la Región de Ica". Se realizó acción de control: SI, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO. En observación indica lo siguiente: la acción de control se programó en el PAP 2013 con código SCG2-5340-2013-003, se emitió un informe N° 004-2013-25340

denominado "EXAMEN ESPECIAL AL PERFIL, EXPEDIENTE TÉCNICO Y ACTOS PREPARATORIOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2012/GORE-ICA". Equipamiento de la Obra, Mejoramiento de los Servicios de la Prevención de la Comisión de Delitos y faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica del Gobierno Regional de Ica, Gerencia Regional de Infraestructura y Unidad de Adquisiciones, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, período 01 de enero del 2009 al 05 de Octubre del 2012, remitiéndose el Informe a la Oficina de Control Ica y al Presidente Regional mediante Oficio N° 335 y 336-2013-GORE-ICA/OCI de 11 diciembre del 2013.

13. Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha". Se realizó acción de control: NO, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO.

14. Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en Líneas de conducción y aducción reservorios 500 mts, para la cobertura del distrito de Pueblo Nuevo Grocio Prado. Se realizó acción de control: NO, se está realizando acción de control: NO, se programó realizar acción de control en el PAP 2014: NO.

Este informe, pongo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional y solicito y hago entrega a usted Consejera Delegada para que a través de la Secretaria General se haga llegar una copia a cada uno de los consejeros regionales para las acciones que crean conveniente realizar.

Asimismo, tengo que informar Consejera Delegada que dentro de la sesión pasada se solicitó un informe al Director de Energía y Minas, respecto de los aspectos legales, técnicos y financieros de la dotación de gas natural a la provincia de Palpa, informe que la solicitud ha sido respondida a través del Oficio N° 912 del Director Regional de Energía y Minas, donde en su informe o en sus conclusiones indica lo siguiente: Que la hermana provincia de Palpa debe ser considerada con suma urgencia dentro de la masificación de gas natural en cumplimiento al artículo 1° del D.S. N° 029-2009-EM donde establece impulsar la masificación de gas natural con un criterio de inclusión social en el sector residencial, en especial en los niveles socioeconómicos medio, medio bajo y bajo, conforme a la política energética nacional, promoviendo la simplificación de los procedimientos administrativos de agilizar la inversión en la masificación de gas natural. Son las conclusiones que llegan en este

informe N° 076-2014-GORE-ICA, suscrito por el Ing. Walter Velásquez Zevallos de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Asimismo, Consejera Delegada tengo que informar que en la sesión pasada en la sección Pedidos, se hicieron varios pedidos, entre ellos se solicitó realizar un pedido al Gerente Regional de Infraestructura para que informe sobre las acciones técnicas administrativas que se vienen realizando respecto a la ejecución de la Creación y Equipamiento del Polideportivo de la provincia de Palpa, obra que fue licitada y fue otorgada la Buena Pro los primeros meses de este año y tenía 60 días de plazo para la formulación del expediente técnico y hasta la fecha no se ha iniciado con esta obra. Tengo que informar al Pleno del Consejo Regional que este pedido de información no ha sido respondido hasta la fecha por la Gerencia de Infraestructura. Asimismo, la exposición y ustedes tienen conocimiento de ello, que se les solicitó al Gerente de Infraestructura, nos remita los informes de su supervisión o inspección de las pruebas de campo realizadas en el Mantenimiento de la Carretera Río Grande, San Jacinto, Santa Rosa, La Isla, Huaracco, Huambo, Ucuchimpana y Granados en el tramo Isla, Huaracco, Ucuchimpana por una longitud de 36 Km. pese a que dijo que ya lo había entregado al secretario y que nos lo iban hacer llegar, hasta la fecha no ha llegado documento alguno ni a la Secretaría del Consejo Regional, ni a la secretaria de los consejeros regionales.

Asimismo, se solicitó los aspectos al Sr. Alejandro Gírao Oliva, Gerente General Regional, nos remita los informes de supervisión, inspección y las pruebas de campo realizadas en el mantenimiento de la carretera, hasta la fecha no hemos recibido informe alguno.

En la misma sesión se solicitó al señor Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional que si ha dado respuesta al informe solicitado respecto de los puentes Huaracco, Marccarencca y Ucuchimpana, entre otros.

También se ha solicitado informe sobre las acciones legales al Director de Asesoría Jurídica, Abog. Martín Oliva Corrales respecto a la ejecución, creación y equipamiento del Polideportivo de la provincia de Palpa, informe que hasta la fecha no ha sido, no ha llegado a nuestra (ininteligible). Quiero poner de conocimiento, esto Consejera Delegada porque el art. 5º del Reglamento del Consejo Regional indica que los pedidos para la labor fiscalizadora, no puede ser materia de obstrucción para nuestra función fiscalizadora, ello y ustedes son testigos que he mostrado que la carretera, el mantenimiento de la carretera a través de fotos, se muestra una deficiencia en la granulometría del material que se ha utilizado pero hasta la fecha, pese a que reiteradas veces se ha solicitado en presencia de ustedes, se ha comprometido el Gerente de

Infraestructura, hasta la fecha no se hace llegar los informes de inspección de campo ni de las pruebas realizadas que garantice la buena ejecución de esta obra.

También quiero informar Consejera Delegada, que a través del Oficio N° 015-2014 quien habla, solicitó al Dr. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional de Ica, la asignación presupuestal al Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz - Palpa", dicho documento ha sido respondido con Oficio N° 342-2014-GORE-ICA/PR, suscrito por el Presidente Regional donde informa respecto de las acciones de asignación presupuestal al Proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz - Palpa", en ese sentido quiero informar la buena pre disposición del Presidente Regional y del Consejo Directivo del PETACC que mediante oficio N° 378-2014-GORE-ICA/PETACC informa lo siguiente y dice: sin embargo a través del Acuerdo N° 091-2014-PETACC, el Consejo Directivo dispone dejar sin efecto la elaboración del perfil técnico Recuperación de Tierras Agrícolas afectadas con problemas de salinidad del Distrito de Ocucaje, de tal manera que los recursos presupuestarios por el monto de S/. 568,000.00 serán destinados a la elaboración de expediente técnico del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz - Palpa", cuyo estudio de pre inversión está viabilizado, esta modificación presupuestal se está realizando a nivel de Pliego del Gobierno Regional Ica, esto también tengo que informar señores consejeros regionales porque así como hay acciones negativas de algunos funcionarios, también hay acciones positivas, en este caso, de la Presidencia Regional y del PETACC que han favorecido en otorgar un presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande, Palpa, Santa Cruz que es un proyecto muy importante para poder mejorar la situación socio económica de la provincia de Palpa, es todo lo que tengo que informar Consejera Delegada para el conocimiento de todos ustedes.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Juan Andía, para pasar al siguiente estadio Pedidos. Los consejeros que deseen hacer pedidos tienen el uso de la palabra. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejera Delegada, hace dos sesiones, he pedido la presencia del Gerente General del Gobierno Regional, como indica la ley que

debería haberse presentando hace tiempo, lo hecho por escrito y lo he pedido también en las respectivas sesiones de consejo, ojalá que se transmita en la presencia del Gerente General como corresponde de acuerdo a ley.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Carlos Oliva.

Yo quiero hacer un pedido al Consejo, una Moción de Saludo para el Aniversario del Desembarco de la Gesta Libertadora de la Bahía de Paracas, al Mando de Don José de San Martín, que va ser el 07 y 08 de setiembre una es la Municipalidad de Paracas y la otra es en la provincia de Pisco, así que pido al Pleno del Consejo tenga a bien considerarlo, es que estoy pidiéndoles a ustedes el día de hoy.

Voy a someterlo a votación para que en Orden del Día y poder proyectar el Acuerdo, no sin antes pedir al Pleno, a los consejeros que estén de acuerdo con el pedido, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delegada, viendo la problemática, la preocupación existente en el tema de salud, yo quisiera solicitar la presencia de una sesión extraordinaria urgente sobre el tema de los pagos a profesionales en el tema de salud en toda la región, en Nasca hay muchos profesionales inclusive han dejado de trabajar en el tema de especialistas por no tener el pago correspondiente.

Otros de los temas es que me parece rarísimo y preocupante que la posta de salud de la región, es un tema tan importante de los CLAS, haya sido cerrado por la SUNAT, entonces tiene que haber una explicación y tiene que haber un responsable; entonces, yo le pediría que este acá presente en forma urgente la presencia del Dr. Mallma, para que explique ¿cuál es la problemática?, estamos en 10 meses y no se puede cumplir ni siquiera con el pago de los haberes que por ley le corresponde a los trabajadores de los CLAS, las postas médicas y los hospitales de salud en toda la región.

Otros de los temas, también es el pago que hasta el momento durante este año no se le ha hecho al local de contingencia del Hospital de Apoyo de Nasca,

entonces yo le pediría al Consejo en Pleno, aprobarlo en forma urgente la presencia del doctor para que explique, en ningún momento se puede permitir que los CLAS de Salud, es uno de los niveles importantes que de acuerdo a ley nos compete tratar que el señor dé una explicación.

El otro pedido es que quisiera pedirle que el 08 de setiembre es el homenaje a nuestra Patrona nuestra Virgen de Guadalupe en nuestra provincia de Nasca, quisiera también solicitarle un pedido de saludo a nuestra Patrona de nuestra provincia de Nasca, la Virgen de Guadalupe.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Voy a someter a votación el pedido de la consejera Luz Torres, para la Moción de Saludo a la Virgen de Guadalupe. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera TORRES: Es la presencia del Dr. Mallma para que dé una explicación al Consejo en Pleno, sobre los impagos de los trabajadores y los cierres de los CLAS en la región Ica por falta de pago, de igual forma el pago que no se ha hecho al local de contingencia desde enero hasta la fecha en el plan de contingencia en el Hospital de Apoyo de Nasca.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bueno la consejera Luz Torres está pidiendo que el Dr. Huber Mallma, venga para que nos informe la situación de los CLAS de la región Ica en el tema presupuestal. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

¿Algún otro consejero que desea hacer algún pedido?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada, solicito por su intermedio Consejera Delgada, que se dé la viabilidad que se requiere al programa de viviendas sociales, dado de que la población de escasos recursos reclama constante y permanentemente, sobre todo aquellos damnificados por los desastres naturales como fuera la inundación en su oportunidad, el terremoto y otros.

Asímismo Consejera Delegada solicito, que realmente se tome conciencia sobre la demanda de los galenos de la salud, es decir, doctores especialistas en Oncología, doctores especialistas en Neurología y doctores especialistas en lo que es urología es la demanda constante y permanente que llega a mi despacho, así como también como he asistido a los diferentes centros de salud, necesitamos galenos especialistas en estas ramas porque hay muchísimas personas que así lo demandan.

Igualmente, solicito Consejera Delegada, se le dé la viabilidad posible a lo que viene a ser la doble vía Ica, Salas-Guadalupe que es una demanda también constante y permanente que desde el 2011 lo vengo solicitando Consejera Delegada, la población que se encuentra justamente en lo que es Salas Guadalupe, en lo que es Subtanjalla y lo que viene hacer nuestra provincia Ica, en realidad la parte sobre todo la parte de la salida y por otro sentido la parte del ingreso a nuestra ciudad, necesitamos realmente la doble vía que esto va a proteger la salud, la vida y también le va dar la seguridad del caso, justamente a toda aquella población de todos aquellos que viven y transitan por esta vía.

Igualmente, solicito con carácter de urgencia se pongan operativas al 100% las cámaras de seguridad y video vigilancia porque es una demanda y que todos sabemos que la población requiere, que la población solicita, que la población exige, dada la situación de inseguridad por la que estamos atravesando, realmente Consejera Delegada este pedido de las cámaras de video vigilancia y seguridad, se ha dado tanto el marqueteo a través de los diferentes medios de comunicación que llama muchísimo la atención, justamente el que no estén al 100% operativas y solicito se requiere de manera reiterada, solicito se pongan al 100% operativas para que de alguna u otra manera pues bajemos esta situación de inseguridad por la que estamos atravesando, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco, para poder pasar al estadio de Orden de Día, ¿sí algún otro consejero tienen algún pedido que emitir?. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí Consejera Delegada, para solicitar al Pleno del Consejo Regional, a través de la Secretaría y previa la aprobación del Pleno del Consejo Regional, reiterar el pedido de información al Sr. Javier Felipa Rejas, Gerente Regional de Infraestructura respecto de las acciones técnicas administrativas

que se vienen realizando respecto de la ejecución de la creación, equipamiento y Polideportivo en la provincia de Palpa.

Asimismo, quiero solicitar al Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica, reiterar el pedido al Abog. Martín Oliva Corrales, informe sobre las acciones legales y administrativas que se vienen realizando respecto la ejecución de la creación y equipamiento del Polideportivo de la provincia de Palpa.

Asimismo Consejera Delegada a través de la Secretaría quiero solicitar al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Javier Felipa Rejas, nos remita los informes de supervisión o inspección y las pruebas de campo realizadas en el mantenimiento de la carretera de Río Grande, San Jacinto, Santa Rosa, La Isla, Huaracco, Huambo, Ucuchimpana y Granado en el tramo La Isla, Huaracco, Huambo, Ucuchimpana con una longitud de 36 kilómetros.

Asimismo, Consejera Delegada solicito al Ing. Javier Felipa Rejas, Gerente General de Infraestructura las pruebas de campo realizadas a la construcción del Puente Huaracco, Puente Ucuchimpana y Puente Marccarenocca; pruebas técnicas que garanticen la buena ejecución de estas obras. Todos estos pedidos Consejera Delegada quisiera también que sea con copia al Gerente General y al Presidente Regional para que tengan conocimiento de las reiteradas solicitudes de información y que hasta la fecha no se da cumplimiento.

Asimismo Consejera Delegada, a través de la Secretaría del Consejo Regional y previa aprobación del Pleno del Consejo Regional, solicitar que el Órgano de Control Institucional informe respecto de las necesidades que tienen para completar su capacidad operativa y realizar las acciones de control que solicita el Pleno del Consejo Regional y tomar las acciones en el Pleno del Consejo Regional que corresponda, estos pedidos los formulo ante usted como Consejera Delegada y solicito se lleve a votación para aprobación y respaldo del Pleno de Consejo Regional, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Los

consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejo Juan Andía, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Consejera Delegada, voy hacerlo en forma reiterativa es nuestro trabajo de fiscalización que es lo que es la Ley de Seguridad Ciudadana N° 27933, reiterativa porque hemos solicitado y por Acuerdo de Consejo, la presencia del Presidente Regional que es Presidente de lo que es la Ley de Seguridad Ciudadana, entonces quisiera en forma reiterativa la presencia del señor Presidente Regional para que haga la exposición de la política regional en el tema de seguridad, hablamos de cámaras de seguridad, tenemos una serie de problemas y quisiera pedirle a usted, a los consejeros una nueva votación en forma reiterada la presencia del Presidente Regional para ver el tema de la Seguridad Ciudadana en nuestra región Ica, ese es mi pedido Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido de la consejera Luz Torres, sírvanse expresarlo levantando la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para pasar al siguiente punto de Agenda, en Orden del Día para que el Secretario de Consejero dé lectura al primer punto de Agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

- 1. DICTAMEN N° 005-2014-CDIS/CRÍ, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COORDINADORA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA - INCLUIR PARA CRECER" (OFICIO N° 014-2014-GORE-ICA/CDEIS-CRÍ) (Se dio lectura al documento).**

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Secretario del Consejo, para que el presidente de la comisión pueda dar lectura al Dictamen (ininteligible).

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejera Delegada, dentro del marco de la política nacional, en el mes de abril del 2013, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "INCLUIR PARA CRECER", a través del D.S. N° 008-2013 del MIDIS.

DICTAMEN N° 005-2014/CDIS/CRJ

COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Señora Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.
Ha ingresado para Dictamen de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social el
"Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Conformación de la
Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer".

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que, con Oficio N° 325-2014-GORE-ICA/PR, de fecha 09-JUL-2014, el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abogado Alonso Navarro Cabanillas, presenta al Consejo Regional de Ica, el "Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Conformación de la Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer", conteniendo la documentación correspondiente en la que se adjunta el Informe Técnico de la Oficina de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y el Informe Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, siendo derivada a la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social, con fecha 17-JUL-2014, para su evaluación y dictamen de ley.
- 1.2 Que, con Informe N° 001-2014-GRDS, de fecha 16-ABR-2014, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emite opinión favorable en relación al "Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Conformación de la Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer", en la que solicita se realicen los trámites con la finalidad de derogar la Resolución Ejecutiva Regional N° 0756-2007, GORE-ICA/PR, de fecha 30-NOV-2007, y la Ordenanza Regional N° 0015-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 24-NOV-2008, en donde se aprueba la conformación de la comisión de la comisión e implementación de la Estrategia Regional Crecer Ica, la cual se encargará de conducir el proceso de implementación de la Estrategia Nacional Crecer, y así se proceda a la aprobación de la Estrategia Regional "Incluir para Crecer" de acuerdo al Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.
- 1.3 Que, con Informe Legal 550-2014-ORAJ, de fecha 03-JUL-2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, brinda opinión favorable sobre el Proyecto de Ordenanza Regional, precisando que según los objetivos que esta busca implementar a la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, por tanto

reúne los requisitos de forma y fondo, y que está dentro de las competencias de los Gobiernos Regionales conforme indica la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

II. ANALISIS:

- 2.1 Que, por Ley N° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, aprobado mediante
- 2.2 Que, con Decreto Supremo N° 007 - 2008 - IN, tiene como objetivo regular los beneficios por colaboración eficaz ofrecida por las personas relacionadas con la comisión de los delitos, en el artículo 18° inciso a), dice que los Gobiernos Regionales y Locales, que promoverán el desarrollo de estrategias para la prevención de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como la atención a víctimas y sus familiares directo dependientes en los aspectos que indica.
- 2.3 Que, el Ministerio de Desarrollo, e Inclusión Social ha diseñado sobre la base de las experiencias existentes, y la coordinación a nivel intersectorial e intergubernamental, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" como herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de resultado en los siguientes cinco ejes estratégicos, definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa de desarrollo humano y a la importancia de las intervenciones en edades tempranas sobre los resultados en etapas posteriores de la vida de un individuo; i) Nutrición, ii) Infantil, iii) Desarrollo Integral de la niñez, y la adolescencia, iv) Inclusión Económica, y v) Protección al Adulto Mayor, asimismo reconoce otros enfoques: De Derechos, la Gestión por resultados y el Enfoque Territorial y tres dimensiones transversales que deben incorporarse en el conjunto de programas y prestaciones que busquen garantizar el acceso a oportunidades para todos los ciudadanos.
- 2.4 Que, con fecha 07-AGO-2014, sesionó la Comisión Desarrollo e Inclusión Social del Consejo Regional que preside el Consejero Regional José María Echaiz Claros, con el aporte de los funcionarios, y equipo técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gore - Ica, Asesoría Legal del GORE-ICA, y consultoría legal del Consejo Regional, evaluando y analizando las cuestiones plasmadas en cada Informe Técnico como Informe legal, Pronunciándose sobre la importancia para la Región Ica, contar con una Ordenanza Regional

que aprueba la Conformación de la Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer", lo cual constituye un instrumento de gestión que permitirá coordinar y conducir el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en el ámbito de la región Ica, organizando y articulado la intervención de los sectores, programas y proyectos de Gobierno Nacional y Regional y Local, así como iniciativa de la sociedad civil organizada y sector no gubernamental.

III. BASE LEGAL:

- 3.1 Art. 191 y 192 de la Constitución Política del Estado.
- 3.2 Art. 02 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre la Legitimidad y Naturaleza Jurídica de los Gobiernos Regionales.
- 3.3 Inc. f) del Art. 9 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las competencias para dictar normas inherentes a la Gestión Regional.
- 3.4 Art. 15 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Sobre las Atribuciones del Consejo Regional, aprobar, modificar ó derogar las normas que regulen ó reglamenten los asuntos materias de competencia, y funciones del Gobierno Regional.
- 3.5 Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.6 DS. N° 008-2013-MIDIS, el Gobierno Nacional, aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo, e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- 3.7 Ordenanza Regional N° 0015-2013-GORE-ICA, que aprobó el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

IV. CONCLUSIONES:

Que, estando a lo dispuesto y aprobado por la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social, con el voto unánime de los Consejeros presentes, ha **DICTAMINADO** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el "Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Conformación de la Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer", lo cual constituye un instrumento de gestión que permitirá coordinar y conducir el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en el ámbito de la región Ica, organizando y articulado la intervención de los sectores, programas y proyectos de Gobierno Nacional, Regional y Local, así como iniciativa de la sociedad civil organizada y sector no gubernamental.

SEGUNDO: PROPONER se deroguen la Ordenanza Regional N° 0015-2008-GORE-ICA, de fecha 24-NOV-2008, por la cual se aprobó extender el ámbito de intervención, así como el incremento de los integrantes de la Comisión de Implementación, y Articulación de la Estrategia Regional "CRECER ICA", reconocidas a través de la RER. N° 0756-2007-GORE-ICA/PR, y que hoy, ya no están vigentes, así como las demás normas que hayan sido emitidas por el GORE - ICA, que se opongan a la presente ordenanza regional.

TERCERO: COMUNICAR a la Consejera Delegada, Giovanna Rocío Pizarro Osorio, eleve el presente Dictamen de Comisión, ante el Pleno de Consejo Regional para su debate, evaluación y aprobación.

Ica, 07 de agosto del 2014

Comisión Ordinaria de Desarrollo e Inclusión Social del Consejo Regional de Ica. HAYDEÉ LUZ TORRES ZEGARRA (Vicepresidenta), JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS (Presidente).

Consejera Delegada, si me permite está presente también el Gerente de Desarrollo Social y equipo técnico, si fuera el caso, pueda ampliar el sustento más a fondo en lo que refiere a esa estrategia.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bueno, el presidente de la comisión ha hecho lectura del dictamen correspondiente a esta Ordenanza, yo no sé si los consejeros regionales tengan alguna objeción, de lo contrario, para someter a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social para que de una vez el Secretario dé lectura del proyecto de Ordenanza que se estaría aprobando. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Creo que su informe del consejero Echaiz en esta propuesta de Ordenanza, se encuentra acá el Gerente de Desarrollo Social para que (ininteligible).

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Eso es de acuerdo al requerimiento de los consejeros.

La Consejera TORRES: No se puede obviar lo solicitado el consejero.

El Consejero ECHAIZ: Yo estoy poniendo a consideración si procede.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: El punto, es que ustedes como comisión han evaluado y el dictamen está siendo claro en base al proyecto de Ordenanza, por eso pregunto si algún consejero tiene alguna interrogante, de lo contrario para someter a votación el dictamen que ya ha dado lectura el consejero Echaiz Claros. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada, yo creo de que sería de más ponerlo a debate porque es una necesidad a nivel nacional, no estamos creando una norma a nivel nacional y definitivamente si esto provino de la gestión anterior, hoy por hoy se está actualizando de acuerdo a las normas; por lo tanto, creo yo que no hay ningún inconveniente y debiera de aprobarse ya que la comisión ha emitido un dictamen respecto de ello, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejera Delegada, estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por la consejera Barco, hay una Ordenanza de noviembre del 2008 donde era Presidente del Gobierno Regional de Ica, el Sr. Rómulo Triveño y bueno está actualizando, yo no veo inconveniente más que aprobarlo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Carlos Oliva. Bien, para someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen leído por el presidente de la comisión de desarrollo social, sírvanse hacerlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que el Secretario del Consejo dé lectura del proyecto de esta Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: "Proyecto de Ordenanza Regional

que aprueba la Conformación de la Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer". SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COORDINADORA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA - INCLUIR PARA CRECER"; Instancia, que se encargará de conducir el Proceso de Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en el ámbito de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la "Comisión Coordinadora Regional Multisectorial de la Estrategia - Incluir para Crecer", en el ámbito de la Región Ica, instancia que tendrá la responsabilidad de organizar y articular la intervención de los sectores, programas y proyectos del gobierno nacional, regional y local, así como promover la iniciativa de la sociedad civil organizada y sector no gubernamental, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- Gerente Regional de Desarrollo Social, quien presidirá la coordinadora.
- Director(a) Regional de Salud, quien será el titular de esta comisión en caso de no participar el Gerente (a) Regional de Desarrollo Social.
- Director(a) Regional de Educación.
- Director (a) de la Red de Salud - Ica.
- Director (a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Director (a) Regional de Vivienda y Saneamiento.
- Director (a) Regional de Agricultura.
- Coordinación Territorial Programa Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Representante del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Representante del Programa Nacional Cunamas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Representante del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Representante del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES Ica.
- Representante de la Oficina Zonal PROVIAS Descentralizado - Ica.
- Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Representante de la Unidad Desconcentrada Regional Seguro Integral de Salud - SIS Ica.

- Representante Territorial del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Ica.
- Representante de la Comisión de Derechos Humanos de Ica - CODEHICA.
- Representante de la Coordinador (a) de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza.
- Representante de los Organismos de Cooperación Técnica Internacional que realizan actividades en relación al enfoque de ciclo de vida, nominado por el Gobierno Regional.
- Representante de ESSALUD - Ica.
- Representante de la Beneficencia Pública de Ica.
- Otros que se estimen vinculados al logro de objetivos regionales en materia de desarrollo e inclusión social.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, la asignación de los recursos financieros para la ejecución de gastos, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la **INSERCIÓN** en el "Plan de Desarrollo Concertado" y en los Planes Operativos Regionales Sectoriales de Educación y Salud, así como en los Programas Sociales, los Lineamientos de Política, los Planes de Acciones Integradas, las Actividades y Proyectos, así como el monto presupuestal asignado que se encuentran vinculados directa o indirectamente a la lucha contra la pobreza, y los cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida, en atención a las necesidades específicas de cada etapa de desarrollo humano, y a la importancia de las intervenciones en edades tempranas sobre los resultados en etapas posteriores de la vida de un individuo: i) Nutrición infantil ii) Desarrollo infantil temprano, iii) Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, iv) Inclusión económica, y v) Protección del adulto mayor, teniendo como prioridad el eje 01 y 02 (Nutrición Infantil y Desarrollo Infantil Temprano).

ARTÍCULO QUINTO.- PRECISAR, que el monitoreo de la implementación de la "Estrategia Regional Incluir para Crecer Ica", queda en responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEXTO.- DERÓQUESE, la Ordenanza Regional N° 015-2008-GORE-ICA del 24 de noviembre de 2008, que autorizó a la Comisión de Implementación y Articulación de la Estrategia Regional CRECER - ICA, que

extendió su ámbito de intervención a los 33 distritos de la provincia de Ica, Pisco y Chíncha, que han sido afectadas por el terremoto del 15 de agosto del 2007, y que anteriormente fuera reconocida por la RER. N° 0756-2007-GORE-ICA/PR de fecha 30 de noviembre 2007. Y que por la presente Ordenanza Regional, se reconoce su ámbito de acción para toda la Región Ica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario "El Peruano", así como en el diario de mayor circulación de la Región, y el portal web del Gobierno Regional de Ica; www.regionica.gob.pe.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional Ica, para su promulgación

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, quiero someter a votación el proyecto de Ordenanza, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que el Secretario del Consejo, dé lectura al siguiente punto de agenda.

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, ING. PABLO CÉSAR ROBLES SORIA, RESPECTO A LOS TEMAS DE LA EXTRACCIÓN DE MACRO ALGAS DE LA REGIÓN Y SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA TRONCAL EN EL RÍO COYUNGO. (Oficio N° 1068 y 1112-2014-GORE ICA/DRPRO).

Para que el Director Regional de Producción, sustente el punto ya mencionado por el Secretario del Consejo. Tiene la palabra el Director.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES SORIA, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes Consejera Delegada, quiero pedirle autorización para dirigirme al Consejo Regional.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES SORIA, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes a todos los presentes, muy buenas tardes consejeros regionales.

En primer lugar voy a hablar del problema que tuvimos con el embalse del cauce del Río Grande en Collungo, si ustedes pueden ver la fotografía se ve claramente un embalse de agua de color verde, lo cual nos indica la falta de oxígeno disuelto en el agua lo cual podría ser perjudicial para cualquier especie o recurso hidrobiológico, esta zona es muy rica en camarones, también se ve la presencia de tilapias y lisas pero el camarón es el que le da importancia, le da otro valor económico. Cuando insistimos, podemos ver claramente que ellos han implementado un tubo, donde en épocas de estiaje pasa el agua, el problema acá es que cuando esta agua se devuelva al río, puede causar una baja en el tema de oxígeno disuelto, lo cual se ve perjudicial para la poca agua del camarón, se le da las recomendaciones del caso para que a la hora que esto vuelva al cauce del río, se tomen las medidas necesarias para que no afecte, ellos tomaron muy bien la recomendación y es una cosa que no tiene ni siquiera costos, lo único que tiene que hacer es caída de agua cautiva por efecto de gravedad para que se oxigene el agua. El tubo que ustedes pudieron ver en la toma anterior, para que el agua que en época estiaje es muy poca, discurra por acá y siga su cauce, este desvío que se hizo del cauce del río, pudo provocar que los camarones no cumplan con su ciclo de vida natural, podemos ver claramente las post larvas de camarón en la parte anterior al dique este que se expuso de la región del Valle Montero, acá podemos ver claramente las pocas larvas que buscan refugio en la sombra o en este caso por movimientos que hice yo en el agua, lo podemos ver claramente. Tenemos que acotar que esta es una zona muy rica post larvas, es más la región depende muchas veces de sus desbordamientos, de la prospección que se hace para ver qué cantidad de larvas tenemos normalmente.

Podemos ver claramente en la toma, júntese a la toma ya no post larvas, sino camarones ¿qué paso con estos camarones juveniles?, no pudieron completar su ciclo biológico, el camarón nace en el estuario y emprende una ruta hacia arriba, hasta la cabeza de cuenca para reproducirse y después regresar al estuario, si no se da esa migración por llamarlo de alguna manera, nos vamos a ver afectados en la cantidad de larvas que podríamos nosotros tener en el estuario, o la cantidad de camarones biomasa de camarones nuevos, (ininteligible) de juveniles, acá vemos claramente que ya no son post larvas, son camarones logrados, esto pudo generar un problema por eso lo hemos agrupados, el tema del sol, de la zona y además la poca falta de agua, lo puede hacer que la mortalidad crezca de manera exponencial.

No solamente es el tema del oxígeno disuelto y el agua señores, también tenemos claramente las pisadas de los depredadores que se dan un festín dado que el camarón no puede seguir su ciclo biológico de ascensión a la cabeza de cuenca; eso lo observamos en todo el cauce del río que se defirió, pues tenemos acá larvas que han sido depredadas por la manera, hay una depredación natural, pero acá por acumulación de las pocas larvas, fue mucho mayor.

En la visita que hice personalmente a la zona de trabajo de la Empresa CONTUGAS, me llevé unos señores, le pedí al IMARPE que nos preste a unos de sus profesionales entre ellos al Ing. Sixto Quispe, de reconocimiento a nivel nacional, que conoce muy bien el tema de los camarones, esta es la zona del cauce de río que se rompió, por la Empresa CONTUGAS, la Empresa Graña y Montero, ahí producimos una toma de muestras, nosotros buscábamos con la toma de muestras, darle un sustento científico a nuestra hipótesis, con el tema del agua y le pedimos a IMARPE que presente un informe detallado, lamentablemente IMARPE solamente puede producir informes de estudios que ellos hacen de acuerdo a programación y solamente nos dio los resultados, con lo cual nosotros nos hemos quedado conformes, no tenemos los software, para la adecuación (ininteligible) la cual nos da, no solamente necesitamos profesionales sino la evaluación de poblaciones y además evaluación económica de la situación, lamentablemente en la Dirección no contamos con ese software, nos apoyamos en IMARPE pero IMARPE no se puede pronunciar, ellos se pronuncian solamente de los estudios que tienen programados.

Este es el informe y se dio lo que yo en un inicio ví, las tres tomas de agua, antes, durante y después de la poza, no tienen variación, ni del 29/10 que se tomó, ni después en el 11/11, no hay variación significativa, acá hay tres puntos a ver, la temperatura del agua, el oxígeno disuelto y el PH, lo demás es muy variable, las actividades no nos dan ningún indicio pero claramente

podemos ver que no hay variaciones grandes, ni el PH, ni oxígeno, ni temperatura.

En la siguiente toma también se tomó lo mismo y no hay variaciones grandes, acá hay una variación de oxígeno disuelto que puede haberse dado por otros motivos, porque esto es en el medio de la toma, los dos puntos extremos son los que se informan generalmente, los PH no variaron, ligeramente ácidos, no hay un indicio de contaminación, por lo mismo que la remoción del sulfato del río, es propio del río y las aguas que discurren todos los años por ahí, entonces no hay; se hizo las documentaciones, la empresa Graña y Montero civiles, tomó en consideración y a Dios gracias se pudo hacer esto.

El tema acá señores es que los comuneros de Coyungo, que paralizaron la obra y los señores de CONTUGAS y Graña Montero, se pusieron de acuerdo a manera privada porque ellos pararan la obra, y les he adjuntado en el informe una acta, donde ellos se ponen de acuerdo para poder dejar que la obra continúe, dado que es una obra internacional con unos beneficios económicos para ellos, lo cual fue un acuerdo Privado de lo cual la Dirección de Producción y el Gobierno Regional de Ica no ha participado.

Yo tengo el encargo del Sr. Jaime Rocha, de continuar con las investigaciones, como les dije lamentablemente el IMARPE, no se pronuncia de la manera que debe y nuestras competencias no dan para más, nos falta implementar unos fabulosos software que me imagino que son recomendaciones que estamos dejando esta gestión, para poder tener mayor información de las acciones que van a realizar, muchas veces nos mandan datos pero no nos mandan un informe, que lo tenemos que hacer nosotros sin equipamiento, estamos gestionando la implementación de un pequeño laboratorio para la Dirección de Producción.

Acá lo que cabe realizar es, nosotros hacemos prospecciones, que son cuantificaciones de las post larvas que tenemos en el estuario, año a año para hacer repoblamiento, los repoblamientos se hacen en tres zonas: Río Grande, en el Río Pisco y en el Río San Juan, ya hemos hecho repoblamiento este año, en el Río San Juan, en el Río Pisco y próximamente estamos haciéndolo en el Río Grande, para lo cual vamos a tomar prospecciones que hemos tomado años anteriores en las mismas zonas y en las mismas épocas del año para ver de qué manera se ha afectado a la población de post larvas de camarones de río, nativo por supuesto, eso debe estar realizándose en los meses donde se ha tomado anteriormente, para poder hacer la comparación real de la afectación que ha habido por este tema y cuando tengamos nosotros (ininteligible) sólidos y con fundamento científico, podemos nosotros decir, sí, sí hubo un

daño de tanto, y decirle a la empresa mira acá, tú interviniste, no hubo (ininteligible) que es el estudio de impacto ambiental, fue refrendado solamente en el Ministerio de Energía y Minas, más no ni el Ministerio de Agricultura, que es el ente encargado de las aguas de los ríos y menos el Ministerio de la Producción porque sí hay recurso hidrobiológico de la zona, debieron ofertar ellos mismos, bueno bajo estas premisas, estamos esperando tener los resultados de la prospección, los resultados estadísticos de la extracción de los pobladores de Coyungo para poder nosotros pronunciarlos y si fuera el caso presentar una demanda contra las empresas antes mencionadas, eso con respecto al tema de Coyungo, en esa situación estamos, no podemos pronunciarlos, sin tener datos veraces y fundamentados de lo que sucedió, dado que como les dije no tenemos herramientas para hacer ese tipo de evaluaciones, yo hice personalmente una evaluación somera y a todas luces daba (ininteligible) camarón va caminar, va caminar por las tardes, por las noches bajo sombra y humedad, pero si tú le pones un tubo con humedad y sombra, y no es su hábitat natural, el camarón no camina, lo podemos ver (ininteligible) al camarón, no camina y sobre todo los camarones hembras o machos que no subieron, no pudieron reproducirse, por lo tanto no pudieron regresar al estuario de su hogar, eso pudo haber ocasionado alguna afectación, hay que cuantificar esa afectación, si es que lo hubiese, si es que no lo hubiese, lamentablemente tenemos que hacer un informe que le libraría de todo perjuicio a la empresa, pero estamos evaluando eso.

Después, me pidieron opinión de las macro algas, es un tema bastante ya conocido por todos.

Ya el trabajo de la Dirección de Producción, está prácticamente concluido, para hacer una cronología de los hechos. En Agosto del 2013, porque ya había avances, había sugerencias, había pedidos de la instalación de la Mesa Técnica para el ordenamiento, para el apoyo de acopio y compra de las Macro Algas.

En Agosto del dos mil trece, se inició una Mesa Técnica Multisectorial, donde invitamos a muchas Autoridades a la Policía Nacional, SUNAT, Fiscalía, IMARPE, IPP, PRODUCE, la Dirección Regional, la Universidad, lamentablemente todos no participaron, acá PRODUCE, nos apoyó mucho, mandó tres direcciones, a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Pesquero, a la Dirección General de Consumo Directo y a la Dirección General de Supervisión del Ministerio de la Producción, los cuales participaron activamente en casi todas las reuniones.

También tuvimos el apoyo y la ayuda de las Reservas Nacionales que tenemos en la región, la Reserva Nacional de Paracas y San Fernando, otras

entidades como el IMARPE, (ininteligible) la Dirección de la Producción, participamos en esta Mesa en Diciembre acabó, después de muchos meses de trabajo y ampliaciones porque teníamos que escuchar a la mayoría de las zonas afectadas, o sea, a los pescadores que actualmente están explotando los recursos y a aquellos que a pesar de tener los derechos, no explotaban los recursos, tenemos que escuchar a todas las empresas (ininteligible) de algas, pescadores de algas, a los exportadores, a los inspectores designados, había un mundo de personas que tenemos que escuchar para tomar las mejores decisiones, terminó en diciembre la Mesa Técnica, de diciembre a marzo se elaboró el Informe, un informe técnico que es realmente un orgullo para mí decirlo, los trabajadores de la Dirección trabajaron muy bien, tanto así que PRODUCE lo puso de ejemplo para el cumplimiento de estas normas y del punto de partida para poder sancionar o cambiar leyes nacionales que están totalmente desfasadas.

En marzo del 2014 se presentó el informe final, tanto a la Gerencia de Desarrollo Económico, se alcanzó al Consejo Regional y en abril del 2014 se pasó a la Oficina de Asesoría Jurídica. En el interín, hemos estado conversando con Asesoría Jurídica, con la Gerencia de Desarrollo Económico y se conversó la elaboración del Proyecto de Ordenanza Regional con la participación directa de la Gerencia de Desarrollo Económico y (ininteligible) por PRODUCE de la Dirección de Políticas porque tenemos que tener en cuenta que las competencias para ordenamiento pesquero son exclusivas del Ministerio de la Producción, si nosotros queremos ordenar nuestra región, tenemos que estar alineados con las normas nacionales, quienes dictan las normas de ordenamiento pesquero es la Dirección General de Políticas de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Con la evaluación de ellos, la DIROPA que es la Dirección de Políticas, recomienda elaborar un RISPAs Regional como herramienta de gestión para el ordenamiento pesquero de las macro algas, ¿qué es un RISPAs Regional?, es el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Pesca y Acuicultura, tenemos uno a nivel nacional en el cual nos apoyábamos, pero la necesidad para la Ordenanza Regional, es elaborar nuestro RISPAs Regional porque hay infracciones que no estaban contempladas actualmente,, la actividad de las algas tiene aproximadamente diez a doce años de conocerse, entonces en ese RISPAs se escapaba las infracciones, las suplantaciones, el amedrentamiento, la toma de playas generales, entonces no teníamos cómo infraccionar, sancionar y supervisar ese tipo de infracciones.

En este punto pusieron una pausa y en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Económico junto con la Dirección Regional de Producción, nos volcamos a elaborar el RISPA Regional, RISPA que por cierto ya tiene un cuerpo definitivo de lo que vamos hacer y además se contempló todas las posibles infracciones, nuevas infracciones que genera la actividad del recojo de macro algas. En junio del 2014, tuvimos la devolución, pautas y observaciones de Asesoría Jurídica, pautas que ya nos habían dado en el transcurso de mayo, las pautas que hemos tenido en cuenta para elaborar, dado que hemos estado activamente participando en esta elaboración de Ordenanza Regional.

De junio a agosto del 2014, se han organizado hasta cinco reuniones para el proyecto de Ordenanza Regional con la Dirección de Políticas, señores éstas reuniones eran necesarias porque ya teníamos la experiencia de los señores de la Región Arequipa que no consultaron, no involucraron al Ministerio de la Producción y cuando sacaron su Ordenanza, se cayó como un castillo de naipes, no queríamos que eso nos pase a nosotros.

Ya la DIROPA ha dado su visto bueno, ya se ha enviado un oficio el día de ayer para que ellos nos digan por escrito, si están conforme para poder presentar a este Consejo Regional la Ordenanza en cuestión.

Hemos tenido un último ímpase, la Dirección de Sanciones nos indica que no tenemos competencia para la elaboración del RISPA Regional, entonces inmediatamente hemos solicitado al Director General de PRODUCE, que se pronuncie respecto a las competencias de la DIREPRO - ICA, porque si no tenemos competencias para elaborar un RISPA Regional, nuestra Ordenanza Regional caería como un castillo de naipes como vuelvo a repetir, no tendría base, el RISPA Regional nos va a dar esa herramienta de gestión, nos va a dar soporte a la Ordenanza Regional sino simplemente, no tenemos cómo sancionar, como supervisar, como fiscalizar y la condición de (ininteligible), va a seguir como hasta el día de hoy, para esto nosotros hemos estado averiguando y tenemos antecedente que el año 2013, personal de la Dirección Regional de Producción ha ido a un taller de Fortalecimiento de Capacidades Sanciones Pesqueras y Acuícolas, el cual se dictó justamente para que las regiones elaboren un RISPA Regional, para que los ayude, cada región es distinta, cada región son realidades distintas, ecosistemas distintos, actividades pesqueras distintas; la actividad pesquera de Huancayo que es truchas, no es la misma de Ica que es la pesca de Anchoveta, las Macro algas, la Conchas de Abanico, ahora la Tilapia en Chavín, ahora no sé muchas más de desarrollo acuícola que tenemos acá y además tenemos que la región Callao cuenta con un RISPA Regional, como nos dice sanciones que no podemos

elaborar nosotros un RISPA Regional porque no tenemos competencia; sin embargo la Región Callao sí tiene un RISPA Regional aprobado por ellos, entonces con esos antecedentes nosotros queremos que el Director se pronuncie, les hemos enviado un oficio que les voy a alcanzar para que se (ininteligible), el RISPA Regional y el proyecto de Ordenanza, ustedes lo están leyendo, ya está elaborado, nuestros pescadores vienen pidiendo que esa Ordenanza salga para la implementación, solamente falta que nos den como se dice luz verde, para que podamos nosotros lanzar esa Ordenanza y esta RISPA Regional, yo creo que en el transcurso de unas semana podré dirigirme a Lima y reunirme con el Director General para que él me dé la respuesta por escrito porque tiene que ser por escrito, sino no podemos avanzar y en ese momento presentaremos el proyecto de Ordenanza Regional tanto para el RISPA, como para el ordenamiento pesquero de macro algas, eso es todo señores consejeros, cualquier duda o pregunta me la pueden hacer llegar.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Ing. Pablo César Robles. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejera Delegada, al Ing. Robles. Ingeniero usted el año pasado nos alcanzó una estadística de producción de camarones de Coyungo año a año. Hace un año nos hemos reunidos en varias oportunidades en el lugar donde la instalación de ese tubo que cruza el río, para un desnivel según indicaba usted, en lo que es la producción de camarones en esta zona; sí bien es cierto que los pequeños, un grupo, no es todo que participan en lo que es camarones, pescadores en Coyungo hay como seis más o menos asociaciones en Coyungo, ocho asociaciones de pescadores solamente un grupo fue beneficiado con el trato que hicieron con Contugas, nuestra preocupación es de que se han encontrado evidencias, daños e inclusive acá en las recomendaciones que pide el Ing. Pablo Campos Aguilar, Director del Medio Ambiente de PRODUCE, vamos a esperar todavía el informe de IMARPE, de los técnicos, en la parte científica para poder tratar de hacer una denuncia como Gobierno regional, por favor, esta empresa está perjudicando a una gran mayoría de pescadores camaroneros de Coyungo, el próximo año no van a tener, usted ha dado en los informes, la muerte de cuánta cantidad de larvas, inclusive camarones en los videos que usted ha presentado, ¿qué hacer como Gobierno Regional ante la problemática del próximo año que sigue?, se van a evidenciar los daños o no, la extracción del

trabajo que ellos tenían artesanalmente en lo que es camarones, por eso pensábamos que como Gobierno Regional ya habían emitido una denuncia penal porque está atentando contra el trabajo de una gran mayoría de un pueblo que de acuerdo a las estadísticas de extrema pobreza, es el distrito que tiene extrema pobreza en la región; entonces va a esperar el informe o los software que indica usted para que recién el Gobierno Regional pueda hacer la denuncia penal a esta empresa de CONTUGAS que ha cruzado el río y ¿qué hemos hecho como Gobierno Regional?, yo quisiera que tiene que haber una evidencia como respuesta ante CONTUGAS como Gobierno Regional, ¿qué medidas ha tomado usted como Director sobre estos problemas que se han evidenciado?, usted mismo acaba de exponer, que hay daños causados, que van haber problemas colaterales, en cuanto a lo que es la producción de camarones para el próximo año y un perjuicio económico a más de 500 personas que viven en este sector y viven de esta extracción de camarones de esta zona.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres, para que responda el Director Regional de Producción.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejera Delegada, para responderle a la consejera Luz Torres. El perjuicio que nosotros teníamos no es para el próximo año sino para el actual; segundo, que hemos ido a hacer visitas a la zona, este año parece que el daño ha sido mínimo, como le digo necesitamos finalizar el año para terminar la estadística y compararla, y la prospección de los estuarios nos va a dar los indicios, argumentados y fundamentados de lo que realmente pasó, como les dije anteriormente, fue un encargo del Gerente de Desarrollo Económico, llegar hasta el final de los estudios de los camarones de río (ininteligible) de la zona de Coyungo, además el Fiscal de Prevención del Delito está informado permanentemente, el Dr. Pedro Reyes Carpio de las acciones que se está tomando por parte de la Dirección y de las acciones que conjuntamente ha realizado él, ya la Fiscalía está atenta a este caso, el Gobierno Regional se tiene que pronunciar pero se tiene que pronunciar con bases sólidas y argumentadas porque si no vamos a quedar mal parados, tenemos que tener estadísticas reales, de la variación y es para este año que es el perjuicio, no para el próximo, hemos visitado la zona y

hay camarones, a Dios gracias pero de todas maneras necesitamos estadística final para ver qué variación, acordémonos que este año es un año atípico, es un año de calentamiento global que afecta todo y esto puede ser un argumento que traiga abajo nuestra petición de alguna reparación para que estas personas que viven en el poblado de Coyungo, se les recomendó a ellos que dejen trabajar a la empresa porque nosotros íbamos a presentar como Gobierno Regional una demanda contra la empresa de todas maneras porque ellos como les mencionaba anteriormente, no había refrendados sus guías, ni en Producción ni en Agricultura que son a todas luces de interés, involucrados directamente en esta problemática, ya la Fiscalía ha tomado cuenta de esto, la Dirección está esperando terminar el año, o al menos diciembre para tener datos sólidos y argumentados para una buena demanda contra la empresa que ha ocasionado el daño.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Director Regional. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejera Delegada, usted ha demostrado en las imágenes donde hay larvas muertas y camarones que han muerto también por este problema de cauce de tuberías de CONTUGAS; ¿ustedes han sacado más o menos la cantidad de pérdidas económicas en contra de los trabajadores camaroneros de esta zona?, porque hay evidencias de muerte, nuestra preocupación, es si este año termina el informe de IMARPE, ya nos falta pocos meses para culminar la gestión y esto es hace más de un año que ha ocurrido, usted cree que antes que termine la gestión va hacerse la denuncia correspondiente ante los señores de CONTUGAS porque están las evidencias, usted mismo está enseñando las aguas verdes, las aguas rojizas, hemos caminado por esas zonas, no soy la técnica especialista en este tema, pero creo que se pudo evidenciar que hubo daños ahí enormemente, y que va a perjudicar este año, el próximo año o los que puedan venir, en cuanto a la parte afectada y económica de esa zona; entonces como Gobierno Regional, usted mismo lo ha dicho que tenían la aprobación del medio ambiente del Ministerio de Energía y Minas, no tenían del ente articulador, del ente directo que es el Ministerio de Producción ni tampoco del Ministerio del Medio Ambiente, o sea, han obviado los entes sectoriales de gobierno para hacer esta obra que ha originado daños y perjuicios en esta zona, entonces yo creo, ¿qué acciones han tomado ustedes con documentos fehacientes como Gobierno Regional?, sí

ustedes han enviado la documentación al Ministerio de Producción, al Ministerio del Medio Ambiente, si efectivamente ellos han cumplido con la aprobación de estos entes del Estado para poder aprobar y poder trabajar en esta zona, que ha afectado pues a los pescadores y a la población, tiene que haber algo que el Gobierno Regional haya actuado en su momento, para poder tratar de hacer las denuncias correspondientes porque si hay un proyecto de una concesión que el Estado ha dado por treinta años a CONTUGAS, donde no solamente hay evidencias de parte dudosa, sino también han hecho una serie de cámaras y tuberías que pasan y quedan en esta zona, entonces quisiéramos ver que ustedes han presentado documentos al Estado, para poder ver si efectivamente esa empresa ha incumplido con la parte técnica sectorial legalmente, antes de haber cruzado el Río Santa Rosa de Coyungo, si usted indica que no han cumplido con la visación que es el ente articulado directo que es Producción, Medio Ambiente, solamente tiene el pase Ambiental de Minería, entonces por favor, entonces inclusive, ya la Dirección de Minería de Ica, tiene que haber un trabajo articulado a nivel del Estado, como estado unitario descentralizado para tratar este tema, entonces yo quisiera por su intermedio consejera, de verdad es un tema realmente preocupante porque si solamente hay un visto de un solo ente del Estado para poder hacer este proyecto, ya hay una falta grave a nivel de política nacional.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres, para que responda el Director de Producción.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera Delegada para responder. vamos por partes, el informe de IMARPE ya salió, IMARPE no se va a pronunciar más porque no es política de IMARPE hacer informes técnicos, sobre trabajos no programados en su área, ellos entregaron los resultados que a todas luces dicen que no hay contaminación del agua, ph, oxígeno disuelto, (ininteligible) parámetros puntuales para el desarrollo del camarón del río no se vean afectados, la remoción del cauce tampoco ha sido afectado porque es el cauce del mismo río, por ahí se filtran aguas que vienen todos los años, la mortandad del camarón todos los años en las épocas del año de estiaje se da, lo que no se da, es la acumulación de las larvas, y la depredación de las aves, que podría afectar la biomasa final de cada año, eso es lo que necesitamos saber,

¿cómo lo vamos a ver?, con las estadísticas finales que tiene la Dirección de Producción.

En cuanto al estudio del impacto ambiental ellos refrendan ante el Energía y Minas, es el ente que norma el tema de los hidrocarburos, ellos tuvieron que haber dado opinión a PRODUCE por cada recurso ecológico de la zona, hay camarón, hay Lisa y Tilapia y por un tema del uso de aguas, a la Autoridad Nacional del Agua y al Ministerio de Agricultura, nosotros hemos informado al Ministerio de la Producción ya, del problema que se suscitó en Coyungo, la Dirección Regional de Agricultura no le hemos solicitado nada, porque no dependemos ni normativa ni administrativamente de ellos pero ya el Ministerio de la Producción tiene conocimiento de esta interrupción del cauce del río y la posible afectación, quiero ser bien claro en esto señores, es probable que haya habido afectación de las larvas pero es probable que la afectación no sea significativa porque este año se está viendo reportes de pesca de camarón, tan bien como años pasados, eso lo hemos visto y las pruebas de IMARPE, de que no ha habido diferencias entre antes y después del dique el PH, oxígeno disuelto y temperatura, nos da indicios de que no ha habido contaminación del agua, en todo caso lo que se recomienda es que los materiales que usan ellos para el trabajo del encauzamiento no queden en la zona, sino que lo retiren y los pongan otros lugares y que no haya una afectación del trabajo in situ, pero sí, el Ministerio de la Producción tiene cuenta de esto, ya lo hemos informado, estamos esperando como les digo las estadísticas de este año para comparar con años anteriores en las mismas tres fechas y además las prospecciones que hace la Dirección de la Producción, tengan en cuenta que el año pasado estuve acá, a pedido del Consejero de Palpa, él me pidió cuándo hacíamos repoblamiento en Palpa y yo le dije que estábamos programados para este año y no estamos haciendo repoblamiento por provincias, estamos haciendo repoblamiento por ríos. En Río Grande va tener un repoblamiento propio que de repente no se va ver todo este año pero el próximo año va tener buenos resultados. Podemos tomar el próximo año como una base sólida para poder presentar una denuncia, dado que vamos intervenir positivamente nosotros, eso puede mitigar cualquier daño pero este año ya no podemos hacer nada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Director de Producción. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejera Delegada, podría usted alcanzar el documento de información que ha pedido al Ministerio de Agricultura sobre el tema o la presunción sobre el tema de los daños causados, o cómo ha sido a la orden de expediente de CONTUGAS, por esta zona, por su intermedio consejera.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Consejera Luz Torres. Para que responda el Director de PRODUCE.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Consejera Delegada muchas gracias, es el documento con el cual informa al Ministerio de Producción, si lo tenemos, se lo podemos alcanzar.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias.

Bueno, he pedido (ininteligible) por parte de los dirigentes de las macro algas. Nos gustaría saber cómo va el pedido que están ellos haciendo, y como va en el tema de las acciones coordinadas pendientes.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Consejera Delegada, el tema de las Macro Algas como le expliqué, ya nuestra Ordenanza Regional está preparada, lista para adjuntarse, hemos solicitado el día de ayer a Políticas Pesqueras y Acuícolas, que den su visto bueno para no tener problemas en adelante pero nuestro problema gigante en este momento es el RISPA Regional, que los señores Salcedo acaban de decirnos (ininteligible) quiero explicarles que en el Ministerio de la Producción han habido cambios de Directores, entonces hay personas que son nuevas en los cargos y no tienen conocimiento a veces de lo que se ha venido actuando, parece que en ocasiones pasa esto y el señor nos ha dicho que no tenemos competencia pero como les explicaba anteriormente, ya el Ministerio de la Producción, ha hecho un taller para que las regiones elaboren su RISPA de acuerdo a su realidad y además la Región Callao tiene un RISPA Regional ya en marcha, entonces ante estos precedentes, queremos que nos den la venia para nosotros tener nuestro RISPA Regional y sobre la base del RISPA Regional, presentar la Ordenanza de Macro Algas que tanto los

pescadores de Comatrana y los pescadores de toda la Región la están requiriendo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Director de Producción, ¿algún otro consejero?. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejera Delegada, en general a mí me preocupa algunas acciones que se vienen realizando en los gobiernos regionales.

El proceso de descentralización se ha dado con la intención de poder acercar los servicios a la población y de poder separar las jurisdicciones nacionales, regionales y locales; pero vemos como siempre, hay una confusión y siempre ese cordón umbilical todavía no se quiere cortar y entonces siempre estamos pidiendo informe respecto de lo que tenemos que hacer a un ente que sí bien es cierto tiene algunas políticas transversales que implica obedecer porque estamos dentro de un país unitario, descentralizado, también es cierto que cada nivel de gobierno tiene sus propias funciones y competencias, entonces aquí recién nos han alcanzado las carpetas a nosotros y veo de que dentro del resumen de competencias de las instituciones involucradas en la colecta pasiva de algas, en lo que corresponde a la DIREPRO, indica velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia pesquera, dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes, en el otro dispositivo dice: vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas, dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes, de manera tal que yo quisiera que nos explique el Director, ¿en qué se argumentan ellos para que ustedes no puedan tener un RISPAs?, si ustedes tienen los mecanismos legales para poder adecuarlo, ¿por qué es que ustedes le solicitan a ellos que tengan que opinar? y ¿por qué no hacen valer las funciones que dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional tenemos dadas por Resoluciones y por ley?, la transferencia de funciones se han dado y son resoluciones que te otorgan competencias, entonces quisiéramos saber, ¿cuál es el basamento legal que ellos tienen para decirles de que ustedes no pueden tener un RISPAs? y ¿qué comentario tiene usted, respecto de las funciones que tiene la Dirección Regional de Producción en este documento que ustedes mismos nos han alcanzado?.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Juan Andía, para que responda el Director de PRODUCE.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera Delegada para responder, para empezar el tema de las transferencias de funciones, no han sido transferidos totalmente al Gobierno Regional, hay funciones que no han sido transferidas, justamente la de Control y vigilancia que tiene que ver con el tema de sanciones, no tenemos competencia porque no han sido transferidas las funciones, y segundo nosotros nos basamos en el RISPA Nacional, que es el que rige todo el Perú, solamente la Región Callao tiene un RISPA Regional, que es en el que nosotros nos estamos apoyando para que nos permitan hacer nuestro RISPA Regional, ¿por qué pedimos opinión?, porque ya ha pasado en la Región Arequipa, en el año 2012, hizo ordenamiento de Algas y PRODUCE lo observó y simplemente ese ordenamiento pesquero de Algas cayó en saco roto y no tuvo ningún beneficio para los pescadores de la región Arequipa, nosotros no quisimos incurrir en una falta que ya habían cometido otras regiones. Es cierto nosotros tenemos competencias, nosotros sancionamos la pesca artesanal, la cantidad de algas en el Perú ha generado nuevas infracciones, que no están contempladas en el RISPA Nacional, no podemos esperar que PRODUCE elabore un RISPA contemplando las nuevas infracciones, ante la opinión del mismo PRODUCE de políticas, de que nosotros elaboremos el RISPA Regional fue tomada la decisión de elaborarlo, ya se elaboró el RISPA Regional, ya está para pero el nuevo Director de Sanciones dice que no tenemos competencias, lamentablemente la función j), que es la función referida de control y vigilancia, nos limita en muchos temas pero con los antecedentes de la región Callao y con los antecedentes de los talleres fortalecimiento de sanciones, creo que tenemos bases sólidas para pedir que se nos dé luz verde, para poder elaborar y presentar nuestro proyecto de RISPA Regional.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Director. Tiene la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Consejera, no he tenido oportunidad para revisar todas las funciones pero en todo caso aquí el informe final de la Mesa Técnica

Multisectorial está mintiendo porque acá ellos dicen resumen de competencia de instituciones involucradas en la colecta masiva de algas y dentro de los que corresponde a la DIREPRO, pone velar y exigir el adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia pesquera, dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo con los dispositivos vigentes y también vigilar el estricto cumplimiento a las normas vigentes, sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas, dictar las medidas correctivas y sancionar nuevamente; de manera tal que, bueno no quiero entrar en discusión porque no he tenido acceso pero me baso en el informe de la Mesa Técnica Multisectorial, el informe final de la Mesa Técnica Multisectorial donde ellos han puesto esas funciones y creo que ahí existe el basamento legal, para poder tener nuestro RISPA y ser aprobado.

De manera tal que yo recomiendo al Director de Producción, defender lo que por competencia nos corresponde, lo que por función nos corresponde y sí es que es, lo que nos indica aquí en el informe final, es correcto, creo que tenemos el basamento legal, para que sin la opinión de otras instituciones sino que dentro de nuestras funciones y en defensa de lo que corresponde al Gobierno Regional, como funciones que tiene que desarrollar se pueda aprobar el RISPA, creo que Callao se ha basado en eso y lo tiene porque ellos no tienen que pedirle permiso a otra institución para tomar las acciones que correspondan, siempre y cuando, tengan esa competencia y tengan esa función; entonces, no es el ánimo de decir, esto de acá indica la veracidad o no, lo digo porque está aquí en el informe final y si fuese así, creo y recomiendo al Director que esto en aras de poder agilizar documentos que sirvan para la gestión de la Dirección Regional de la Producción, tomando en cuenta aquellas funciones y competencias que tenemos y hacernos respetar como Gobierno Regional, respetando lógicamente las políticas transversales que dictan las entidades del gobierno nacional, pero creo que el Gobierno Regional entenderá que tenemos las competencias y si fuese así, aprobará lo que usted presentará acá para poder agilizar y mejorar su trabajo de fiscalización y sanción, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Juan Andía, para que responda el Director Regional de Producción.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Efectivamente, nosotros sancionamos, tenemos control y vigilancia sobre estas actividades, a pesar que la función j) no ha sido transferida al Gobierno Regional.

Para dar un ejemplo, en el Ordenamiento Pesquero, la Dirección General de Políticas del Desarrollo Pesquero Acuícola es la única competencia de ordenamiento pesquero, nosotros vamos hacer un ordenamiento de algas, porque lo necesitamos porque la región lo pide y lo vamos a hacer pero tenemos que estar alineados con la norma nacional, ya que el Perú (ininteligible), sí hemos estado peleando el tema de nuestros derechos, no solamente en este tema, sí en una oportunidad anterior les comenté que la Dirección de Producción de Ica está inmersa en la (ininteligible) sobre la producción, y constantemente le estamos pidiendo a PRODUCE la transferencia de la función j), para tener las funciones completas porque eso en muchos trabajos que queremos hacer tenemos limitaciones.

El RISPA Regional, yo creo que el Director nuevo, no tiene todavía conocimiento de lo actuado, ya he pedido al Director General de PRODUCE, que esta semana he quedado de visitarlo para que me dé por escrito, no la cotización pero sí la aprobación para poder lanzar nuestro RISPA Regional, quiero acotar que el RISPA Regional del Callao, es un galgo del RISPA Nacional, ellos no tienen infracciones nuevas, nosotros tenemos ese problema tenemos infracciones nuevas, no contempladas a nivel nacional de ningún tipo, dado que la actividad de acopio de algas, tiene poco tiempo. Tenemos (ininteligible) de documentación en playa, las declaraciones juradas falsas, tenemos muchos puntos en los cuales no han sido contemplados en el RISPA Nacional, yo tengo la esperanza de que la próxima semana tengamos todo listo para poder lanzar la Ordenanza Regional para el Ordenamiento Regional Macro Algas y además el RISPA Regional que tanto necesitamos.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Director de PRODUCE. Tiene la palabra consejera Luz.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejera Delegada, realmente es una pena, ya cumplido los cuatro años de gestión, no darle solución a tantos pedidos como los pescadores de Comatrana, y todos los pescadores de acá de nuestra región, darles una tranquilidad, una paz, sobre el tema de su trabajo, pues usted tiene ya una evidencia de lo que es la Región Callao, de una u otra

forma se hace respetar sus competencias, yo creo que exhortaría, por su intermedio Consejera, al menos para dejar, antes de que culmine nuestra gestión, algo que tanto esperan los pescadores de esta región, una Ordenanza Regional a favor de ellos; entonces, es muy necesario que el Gobierno Regional deje sentada el pronunciamiento y la preocupación de tantos pescadores de nuestra región, es el sentir y es preocupante para nosotros, entonces yo ciertamente me siento preocupada si no le podemos dar, lamentablemente usted tiene un año en la gestión pero en este caminar de cuatro años, han habido como cuatro o cinco Directores en su cargo y no hemos podido hacer nada a favor de los pescadores de nuestra región y es realmente preocupante y esperemos en usted que ya la próxima semana va a tener una reunión con los Directores de PRODUCE del Ministerio de la Producción, podamos lograr en un corto plazo que esta propuesta de Ordenanza Regional pueda derivar usted a la comisión para aprobar y creo que nadie va a poner objeción en el momento de su propuesta y la determinación de la aprobación, exhortarlo que esto sea lo más pronto posible y que le ponga mucho corazón para que esto salga lo más pronto posible, gracias consejera.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias, consejera Luz Torres. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada. Por su intermedio Consejera Delegada, tengo ciertas dudas y quisiera que el Director Regional de Producción me diese la respuesta.

Según la documentación alcanzada y puesta acá en nuestra agenda señala, refiriéndome a la extracción del camarón, que se ha dañado tremendamente y que se ha contaminado las aguas, acá señala en el Informe N° 0032-2013-GORE/ICA-DIREPRO del 04.11.2013 que en la Cuenca del Río Grande en la fecha aludida, se estableció que la empresa constructora, al acumular material del mismo cuerpo de agua proveniente de la remoción ejecutada interrumpió el cauce regular del río, produciendo el estancamiento del torrente acuoso, originando un impedimento para el desplazamiento del recurso camarón hacia la parte alta del río en el cual complementarían su ciclo vital y todo caso en la parte inferior de este párrafo señalan que, la Dirección de Producción señala que debido a que se ha ocasionado este daño, la empresa debiera de haber tomado las medidas correctivas que posibiliten mitigar el daño ocasionado al ecosistema.

Muy bien, pasamos luego a la siguiente página, en donde se señala que se le recomienda poner tachos, simple y llanamente, tachos de basura, entonces me llama la atención por su intermedio Consejera Delegada, de que tan solo se sugiera eso, a una empresa como Graña y Montero que es una empresa supuestamente calificada, con un curriculum vitae amplio y conocido a nivel Nacional e Internacional y que haya ocasionado este daño, que realmente pues ha dañado, valga la redundancia, tremendamente para la crianza del camarón, así como a aquellas personas dedicadas a esta actividad, me llama la atención en este caso que la Dirección Regional de Trabajo no haya también asistido acá y se haya hecho una sanción económica fuerte y ejemplar en todo caso, lógicamente aquí también tiene responsabilidad muy grande la Dirección Regional de Producción porque no solamente se trata de poner tachos, no solamente se trata de poner acuerdos en donde supuestamente han sido resarcidos con una implementación de una panadería, con una donación de cincuenta mil soles o por una donación de diez computadoras personales portátiles o por una donación de cien mil soles para ser utilizado por el beneficiario de la forma que estime adecuado, es lo que señalan ustedes en el documento, creo yo Consejera Delegada por su intermedio, en todo caso el Director Regional de Producción debió en su momento actuar de una manera mucho más drástica y ejemplar porque aquí se está poniendo en riesgo no solamente la extinción del camarón, sí no que se está poniendo en riesgo justamente la labor, el desarrollo y el ingreso económico para muchos hogares, que están dedicados a esta actividad, yo quisiera saber por su intermedio Consejera Delegada, ¿qué medida ejemplar ha tomado en este caso la Dirección Regional de Producción, para evitar justamente que se vuelva a repetir este tipo de actividades que dañan tantísimo a tanta, valga la redundancia, a tantas familias que están avocadas a la extracción del camarón?, esa es una de las interrogantes que tengo.

Por otro lado, señora Consejera Delegada, si me lo permite, venimos desde el 2011, cuando en aquel momento estuve inmersa en el tema de pesquería, tratando de resolver el tema de la extracción de la macro alga, que sí bien es cierto es un tema controversial, es un tema que ha traído muchísimos dolores de cabeza no solamente a nivel regional sino a nivel nacional, creo yo que ha pasado suficiente tiempo para que se le dé justamente una solución y se le permita a aquellas personas que están involucradas en la extracción de la macro algas, un futuro positivo, un futuro próximo, no lejano, que es lo que estamos viendo porque estamos ya prácticamente a fines de nuestra gestión y no se le ha encontrado viabilidad a ello.

Por otro lado, tampoco podemos Consejera Delegada, decir, que es el Ministerio de la Producción, el 100% culpable de esto porque para eso tenemos una Dirección Regional de Producción, para eso tenemos un Gobierno Regional que supuestamente señala la descentralización, entonces ¿en qué estamos?, si la Dirección Regional de Producción no encuentra viabilidad para poder decir señores extractores de las macro algas, ésta es nuestra posición, vamos a trabajar de esta manera, éstas son las playas, esta es la posición que tenemos como Gobierno Regional, apóyennos para poder de una vez por todas encontrar la solución inmediata porque los señores extractores de macro algas, tanto el Sindicato de Pescadores de Comatraná, como el Sindicato de Movimientos Artesanales de Pisco, San Andrés, vienen permanentemente y constantemente tocando las puertas porque hay toda una playa que está dividida y esa playa (ininteligible) es porque ¿quién la tiene? (ininteligible), Consejera Delegada, por su intermedio, y ¿por qué me señala usted?, porque muchos de ellos vienen y me dicen señora Consejera están alquilando, están subarrendando hay familias enteras que se han apropiado prácticamente de las playas en donde existe la tía, la abuela y yo te alquilo a ti dame tanto y tu saca y yo no ví nada, señora Consejera Delegada ¿hasta dónde vamos a llegar?, tiene que haber un pare, tiene que estar aquí el Ministerio de Trabajo, tiene que intervenir la Fiscalía, tiene que intervenir lógicamente el Órgano de Control Interno y por supuesto el ente directo que viene a ser la Dirección Regional de Producción, no podemos permitir más corruptela de la existente, es una repartija de playas y extracciones y que nadie sabe hacia dónde va y se está dañando pues todo lo que es la fauna y flora definitivamente. Señora Consejera Delegada, yo quisiera una respuesta concreta de parte del Director Regional de Producción, respecto no solamente de lo que se refiere al camarón que está dañando tanto a la población tan querida de Palpa y Nasca sino a nuestros pescadores artesanales en relación a la extracción de las macro algas, ellos requieren y demandan de una respuesta inmediata, no podemos seguir ya, disculpe usted la expresión, tonteando de esta manera o trepándonos al columpio y seguir meciéndolos, tiene que haber una respuesta, gracias Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Gracias consejera Nora Barco, para que dé respuesta el Director Regional de Producción.

EL ING. PABLO CÉSAR ROBLES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:

Muchas gracias Consejera Delegada, para responder a la Consejera Barco. En primer lugar, con el tema de las macro algas, al ver el primer informe del Ing. Campos donde él recomienda los tachos de basura, la siguiente acción de la Dirección Regional de Producción fue inmediata y fue la de acercarnos a la zona ya no con el Director del Medio Ambiente sino con el responsable de Acuicultura y mi persona, además de llevar 02 profesionales para la toma de muestras del agua, la cual verificamos in situ y como resultado la muestra de agua que no hubo contaminación alguna. La producción del cauce del río tampoco fue contaminación del medio acuático y el agua estancada que ustedes pudieron ver por una simple caída de gravedad soluciona rápidamente y no afecta la población del camarón, es cierto que posiblemente haya un daño, efectivamente, puede haber un daño (ininteligible) cuantificarlo, no podemos tomar a la ligera una denuncia y después que no pase nada, tenemos que esperar argumentados y fundamentados para poder evaluar la denuncia, como les dije, la Fiscalía tiene pleno conocimiento de esto es más nos han acompañado en varias oportunidades a la zona para ver el desempeño de la empresa CONTUGAS.

El tema del acta que ellos firmaron era un tema que ellos venían pidiéndole una suma de 2 millones de dólares para toda la comunidad de manera unilateral, el Gobierno Regional no tenía nada que ver en esos arreglos y un grupo de ellos arreglaron y creo que ahí sin temor a decirlo que todos cogieron algo de ese dinero, yo lo he escuchado de varios camaroneros de esta zona.

El tema es que espero tener las estadísticas de este año para poder elaborar una demanda si así lo tendremos que hacer, no puedo presentar una demanda sin bases sólidas ni argumentos científicos para hacer lo imposible de repente un año, tenemos que tener argumentos necesarios para poder entablar una demanda.

Con respecto al tema de las macro algas, no estamos paseando, es cierto que en los entornos porque está dividida, tenemos 99 embarcaderos macro algas en la región divididos en cinco sectores, el sector de Pisco que hace mención no tiene problemas algunos ahí la actividad se realiza tanto en el sector 3, 4 y 5 en Marcona que pertenece a la Reserva Nacional de San Fernando, la COPMAR y es más hemos sacado proyectos muy buenos para la COPMAR como la (ininteligible) la puesta en marcha de un (ininteligible), la implementación de un centro de investigación para recursos (ininteligible), talleres de capacitación en Pisco, el problema es el sector 2, las playas están partidas ilegalmente y hemos informado a la Capitanía de Puerto con la cual hemos

hecho intervención además de haber hecho intervención con la Fiscalía en la zonas de conflicto que es San Pedro (ininteligible) Comatrana, se ha intervenido, se ha encontrado gente que está ajena a la actividad, se ha inspeccionado, se les ha sacado de la playa pero lamentablemente tenemos dos inspectores en la Dirección Regional y estamos por contratar este fin de mes a cinco más por el tema de Control y Vigilancia en las playas, con eso creo que con la ayuda de la Fiscalía vamos a tener un poquito más de control sobre las acciones que están tomando, la toma de playas por cualquier persona es ilegal, no se puede repartir las playas, eso que dicen que la repartija de eso no tenemos conocimiento consejera y nosotros lo que hacemos es normar y supervisar la actividad, no hemos estado cruzado de brazos como así lo deja ver, hemos estado trabajando activamente pero tenga en cuenta que son más de 1500 pescadores que están en actividad y había que escuchar a todos porque todos tienen sus demandas, todos tienen sus puntos de vista y no queríamos ser autoritarios sino participativos mas bien, por eso es que se demoró tanto, las acciones tomadas en el Gobierno Regional (ininteligible) han tomado esto porque tenemos el ejemplo de la región Arequipa que sigue con el problema y su Ordenanza Regional no resolvió nada, no queremos que eso nos pase a nosotros, muchas gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias ingeniero. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Yo quiero observar por su intermedio Consejera Delegada, que nosotros tenemos que ser objetivos en nuestro trabajo como consejeros y usted como Director Ing. Robles, eso que dice que dieron el dinero no nos puede constar, nosotros tenemos que, usted como parte ejecutiva Director de PRODUCE lo que se pide es que realmente se sancione, acá hay empresas involucradas que no han cumplido con los documentos y estándares que norma la ley a nivel sectorial, aquí es el Estado donde está ese proyecto de gas con Graña y Montero tenían que estar visados por el Ministerio de Energía y Minas que tiene solamente la visación pero falta el Ministerio de la Producción y Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura porque es el pase de un cauce y el ente regulador es el ANA, entonces aquí tenemos que ser objetivos, se dice, se comenta pero acá tenemos que ser objetivos en nuestros informes para poder tratar de reclamar nuestros derechos constitucionales que por ley y norma le corresponde al Gobierno Regional, existe una ley, existe la parte fiscalizadora,

normativa y usted como Director que son la parte ejecutiva y titular del pliego, tiene que crear un precedente, ya que no puede ser tan fácilmente que una empresa haya venido a dañar aunque sea por más Estado pueda tratar de vulnerar los derechos de la población y tiene que dar un resultado, si usted indica que él viola esa información y está esperando los informes técnicos, que IMARPE no puede pero que se haya evidenciado, usted demuestra que ha habido daños y que tiene usted un informe final para hacer la denuncia correspondiente esperaremos pero el Gobierno Regional tiene que pronunciarse ya y usted hacer la denuncia correspondiente y en las investigaciones tendrá que buscarse quiénes son los responsables, nosotros queremos realmente que el Gobierno Regional reaccione y haga la denuncia correspondiente porque las evidencias existen, los daños existen y por lo tanto en este tema yo he estado pendiente como fiscalizadora, he ido "n" de veces a Coyungo, a Puerto Caballa y a Santa Ana para verificar efectivamente en el lugar de los hechos la problemática y la burla de una empresa ante la población, eso no se puede permitir.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Luz Torres, para pasar al siguiente punto de la agenda, ¿sí algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?.

Bien, muchas gracias Director de Producción, para que el Secretario del Consejo lea el siguiente punto de agenda.

3. INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, RESPECTO A LOS AVANCES SOBRE EL TEMA DE LOS LÍMITES DE TERRITORIO DE NUESTRA REGIÓN ICA.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Para que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Econ. Carlos Flores Hernández, tiene el uso de la palabra.

Los consejeros que estén de acuerdo con la participación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene usted la palabra Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Carlos Flores Hernández.

EL ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejera Delegada, a todos los consejeros buenas tardes.

Es importante mencionar algunos puntos que nos van a permitir situarnos y tener en cuenta el marco general dentro del cual nos hemos venido desarrollando dentro de este proceso de demarcación para así de esta manera poder firmar y realizar un informe al Consejo Regional respecto a los avances en cuanto a saneamiento de límites de nuestra región tanto internos como a nivel interregional.

Debemos empezar entonces señalando que la actual gestión en atención al tema de límites territoriales encontró un pasivo desde todo punto de vista, contra nuestra región, esto venía de la situación de conflicto generado por la controversia que se conoce en el tema de Chíncha y Cañete, lo cual aumentó más aún para que nuestras regiones, para delimitar con las regiones vecinas como Huancavelica, Ayacucho y Arequipa. Así como la atención de saneamiento de límites interdistritales, el tema de saneamiento de límites internos por ejemplo, encontramos un avance al 11% en la provincia de Ica, actualmente tenemos un 44% intentamos hasta fin de año lograr un saneamiento de 60%. Esto no quiere decir que a partir de la fecha vamos a tener esa diferencia, no señores, ya se encuentra en un proceso bastante avanzado para lograr los objetivos fijados.

De igual forma en Chíncha que no teníamos nada, teníamos un 20% de avance y pensamos culminar en un 40%; en Pisco contamos con un 47% de avance en cuanto a saneamiento y nuestro objetivo es 50%; las provincias de Palpa y de Nasca se encuentran a nivel de estudio de zonificación el cual está en proceso, debiendo indicar que el saneamiento de estas provincias está planificado, dentro del Plan Nacional de Demarcación a partir del año 2015. Es un tema muy importante a tener en cuenta que estos temas de delimitación involucran lógicamente a diferentes distritos o a diferentes regiones; entonces, es vital tener en cuenta la predisposición de los equipos técnicos o las autoridades de determinados distritos, de determinadas provincias.

Hoy por hoy, el Gobierno Regional de Ica cuenta con una propuesta de límites interregional, actualmente nuestra propuesta ya está señores, sustentada

legalmente, técnicamente, geográficamente e históricamente, propuesta que va a permitirles plantear nuestros límites ante las instancias competentes con argumentos totalmente sólidos y se ha basado en las leyes de demarcación territorial, así como sus cuadros principales, principios, valga la redundancia, continuidad e integración.

Para ir viendo de manera general, caso por caso, Ica-Lima estamos a la espera de la disposición de la Alta Dirección para presentar nuestra propuesta y evaluando el escenario nacional actual. Ica-Huancavelica nuestra respuesta ha sido presentada a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial en diciembre del año pasado, con el Oficio N° 620-2013-GORE-ICA/PR, por lo cual la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial este 15 de setiembre del 2014 presentará la cartografía que sustenta el proyecto de Ley de Límites de ambas regiones Ica-Huancavelica.

En el caso de Ica, Ayacucho de igual forma se presentó esta propuesta a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial en diciembre del año pasado con el Oficio N° 621-2013-GORE-ICA/PR, por lo que el 25 de setiembre del 2014 esta Dirección presentará la cartografía que sustente el proyecto de Ley de Límites entre Ica y Ayacucho.

En cuanto al tema de Ica y Arequipa, es importante indicar que actualmente cada región mantiene su posición pero sin embargo, mantenemos el diálogo a través del cual esperamos subsanar las diferencias existentes.

Cabe indicar que esta propuesta, es decir, la propuesta interregional ha sido elaborado por un equipo multidisciplinario conformado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Sub Gerencia de Demarcación Territorial conformada por su equipo de ingenieros y el Sub Gerente del área, así como el Gerente Sub Regional de Chíncha, la Consultora GESTECMA, el apoyo que se tuvo del historiador, Prof. Atúnkar y el asesor legal del equipo técnico el Dr. Lauro Muñoz, liderado por el Presidente Regional.

Actualmente nos encontramos respecto a esta propuesta interregional en pleno proceso de socialización de la propuesta en mención, habiendo sido presentada el 27 de febrero del 2014 ante el Pleno del Consejo y ante el Congresista Elías respecto al tema Chíncha-Cañete quienes manifestaron su conformidad con la propuesta. Igualmente, se realizó ante el Congresista Cabrera Ganoza manifestando su pleno acuerdo respecto a la misma. En el caso de la Congresista Celia Anicama no quiso participar ni tomar conocimiento de la propuesta. En el caso de la actual Premier Ana Jara, estamos a la espera de que fije la fecha para hacer de su conocimiento, ya que se ha remitido el oficio

correspondiente N° 222-2014-GORE-ICA/PR del 07 de julio del 2014 ya que consideramos importante que los representantes de la región ante el Congreso tengan el conocimiento del proceso en general ya que es el Congreso de la República tiene la instancia correspondiente para aprobar la delimitación territorial.

Es importante mencionar también que el Gobierno Regional de Ica viene trabajando directamente con los Alcaldes y los equipos técnicos conformados para tal fin, por ejemplo en el caso Ica Lima, se convocó al Alcalde provincial de Chíncha y a los Alcaldes de los Distritos involucrados llámese Grocio Prado, Chavín y San Pedro de Huacarpana, de los cuales sólo asistieron el Alcalde provincial de Chíncha con su cuerpo de regidores, quienes al finalizar expresaron su conformidad respecto a la propuesta.

Como se puede expresar señores consejeros, el objetivo de todos nosotros de lograr la propuesta integral de los límites de nuestra región se alcanzó, luego de un trabajo constante, perseverante sobre todo estratégico ante todas las instancias y principalmente ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, quien como saben ustedes ha demostrado en muchas ocasiones su parcialidad para con la Región Lima y la Región Arequipa, ante lo cual la parte legal del equipo multidisciplinario viene realizando las acciones respectivas que no permitieron ni permiten que se avasallen los intereses de nuestra región.

Señores consejeros, es también importante reconocer a este Consejo Regional el apoyo que brindó en la parte política mediante la expedición de Acuerdos Regionales en defensa de los límites de nuestra región y que hoy reiteramos el reconocimiento de ese apoyo.

Como podemos apreciar señores consejeros, lo importante está, nosotros vamos a irnos y vamos a dejar la propuesta interregional sustentada de la mejor manera, enmarcada dentro de la ley de demarcación territorial y sus principales principios, no hemos avasallado a nadie ni vamos a permitir con nuestra propuesta que nos avasallen, teniendo en cuenta al fin y al cabo que somos un solo país, pero tenemos que hacer respetar nuestros intereses.

Señores consejeros, señora Consejera Delegada, en esta parte del informe quería solicitarle permiso para que el área competente a través de la Sub Gerencia de Demarcación haga la exposición a través de las diapositivas donde ustedes se puedan ilustrar mejor en cuanto a saneamiento de límites interregional y de manera distrital.

EL ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-

ICA: Señores consejeros del Gobierno Regional de Ica, como área competente de gestión territorial, hoy venimos ante este recinto democrático para informar a través de ustedes a la ciudadanía, la situación del tratamiento de los límites de nuestra región y venimos a este recinto porque de alguna manera a través de ustedes los miles de ciudadanos a quienes representan puedan informarse sobre la situación real de ese proceso que tiene logros muy significativos como también tiene algunos problemas que vamos a informar.

En primer lugar, el concepto que nosotros estamos manejando, es en una prospectiva territorial, es un nuevo concepto que surge como consecuencia de pensar en el futuro para tomar decisiones hoy y que por el tema de los límites territoriales no vamos a resolver directamente los problemas de educación, de salud, de saneamiento, de agua sino que es una herramienta que se integran directamente con el concepto de desarrollo territorial sostenible y este nuevo escenario que surge en los actuales momentos está entendido como un proceso de transformación económico productivo, político, administrativo y cultural, basada en las potencialidades endógenas de nuestro territorio donde todos los actores sociales, consideramos importantes por la necesidad de materiales y sobre todo por los niveles de desarrollo que nosotros aspiramos. En este pedido, el Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Gestión Territorial se ha ceñido en este momento estrictamente sobre el Plan Nacional de Demarcación Territorial aprobado el año pasado, el 08 de noviembre del 2013, el mismo que ha servido de norte y que tiene en todo caso los lineamientos para cumplir este proyecto y que de alguna manera hemos querido mirar hacia adelante, si bien es cierto sabemos de las contingencias y de las situaciones que podamos tener como antecedentes, hemos querido mirar adelante a través de este nuevo enfoque de prospectiva.

Para poder hacer este planteamiento de manera integral, nosotros hemos dividido el proceso de saneamiento del territorio regional en dos etapas, primero tenemos un frente interno y un frente externo y en ambos frentes tenemos fases del proceso. Debo manifestar, por ejemplo, que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y Organización del Territorio que ese es el nombre completo, no solo es demarcación, consideramos que la finalidad de todo esto es la organización territorial de nuestra región y en ese sentido el plan establece por ejemplo que debemos hacer el saneamiento y ordenamiento territorial de la provincia de Ica para este año 2014, en su momento voy a explicar ¿cuál es el avance de la provincia de Ica?, solamente la provincia de Ica

está programada para este año de acuerdo al Plan Nacional pero sin embargo, nosotros hemos trabajado más allá de lo que de alguna manera se establecía el Plan porque había un plan hacia atrás y que de alguna manera hemos tenido que utilizar esos insumos, esos recursos para orientar y seguir aprovechando lo que se hizo.

Para el próximo año 2015 está trabajado el problema de Chíncha; sin embargo también estamos trabajando el saneamiento y ordenamiento territorial de la provincia de Chíncha como vamos a ver, incluido los temas relacionados con los límites interregionales.

El tema de Nasca también está programado para el 2015, el caso de Chíncha y Palpa está programado para el día 19, 2016 de acuerdo a este Plan Nacional aprobado por la Dirección Nacional de Demarcación Territorial; sin embargo nosotros también venimos trabajando y haciendo una recopilación de la información para que en base a la información concurrente poder ir avanzando; entonces debo señalar, ¿por qué hemos priorizado nosotros el tema de Chíncha?, por la propia situación que tenemos a nivel interregional, por lo tanto, es necesario buscar aliados estratégicos a nivel interno, es por eso que hemos dado prioridad nosotros al tema en la parte interior a las provincias alto andinas de la provincia de Chíncha, llámese en este caso Chavín, San Pedro de Huacarpana y San Juan de Yanac, por un hecho quizás muy significativo hemos logrado firmar nosotros un acuerdo tripartito y que ha sido quizás en estos momentos el soporte que nos va permitir en todo caso afianzar el tema interregional. Asimismo, debemos señalar que en este frente interno uno de los grandes problemas que hemos tenido ha sido la indefinición de los límites, la ambigüedad que puede existir por los factores de que no ha habido en todo caso un aspecto ordenado o discordante con la toponimia que de alguna manera representa el total, en todo caso los nombres que deben tener esas entidades geográficas o el uso inadecuado de los criterios técnico, no se olviden que la mayoría de las normas se dieron en la época de la Independencia donde no teníamos GPS, donde no habían las coordenadas UTM, no había información satelital que hoy tenemos; sin embargo, esos criterios ambiguos y que de alguna manera para su época probablemente han sido los mejores, han permitido que no se pueda definir con claridad directamente los límites territoriales, es por eso que el Instituto Geográfico Nacional hoy habla de que la mayoría y todos los distritos de nuestra región en sus leyes de creación no es posible carto interpretar esos límites, significa que de acuerdo a las leyes no podemos plasmar una descripción literal de una memoria descriptiva en un plano geográfico; por lo tanto, tenemos que recurrir nosotros a las entidades

técnicas. En el frente externo hemos priorizado como ya les he señalado el tema Chíncha-Cañete que ya está presentado y hemos avanzado con el tema interregional Ica-Huancavelica, Ica-Ayacucho dejando quizás al final el tema Ica-Arequipa por las propias implicancias que el caso tenía.

En el plano administrativo ¿qué es lo que hemos hecho nosotros?, en primer lugar debo resaltar como un logro la presencia del Gobierno Regional de Ica en el escenario nacional porque hablar de límites no solamente es pensar en la demarcación o delimitación o la re delimitación, hablar de límites territoriales implica también hablar sobre gestión territorial y para hablar de gestión territorial nosotros tenemos que ver un nuevo enfoque que está en vigencia, es por eso que somos los primeros en poder impulsar el tema, por ejemplo, que se pueda ejecutar ya el proyecto de Ordenamiento Territorial que tenemos, que ya está priorizado y que ojalá el próximo año se pueda quizás utilizar para ordenar nuestro territorio porque si no ordenamos nuestro territorio, no establecemos la zonificación económica, ecológica y la disposición del territorio no vamos a poder hacer desarrollo, no olvidemos que en el Plan de Ordenamiento Territorial están inmersos el tema de gestión de riesgos en caso de desastre, están inmersos la política de recursos hídricos, están inmersos la política de inclusión social y especialmente están inmersos actualmente los nuevos conceptos de Planeamiento Estratégico que requiere nuestro Estado y que de alguna manera marca una situación territorial de manera general.

Asimismo, en ese contexto nosotros hemos participado y estamos participando de manera activa a través de esa nueva unidad o Sub Gerencia que no solamente implica el cambio de nombre, antes se llamaba la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, actualmente se llama de Gestión Territorial porque nosotros queremos entender que de alguna manera no solamente es ceñirse estrictamente a trabajar un acuerdo de límites, una delimitación territorial entre dos instituciones sino que entendemos que tenemos que hacer entender a la población, a los actores de los distritos, las provincias y las regiones que el territorio nacional es único y que de alguna manera la descentralización es el mecanismo que nos permite en todo caso tener de manera más directa a la ciudadanía.

Asimismo, en segundo lugar, hemos fortalecido señores consejeros el área de gestión territorial porque nos hemos nutrido de un equipo técnico, el año pasado tuvimos una consultoría que nos dio los insumos necesarios para poder tener hoy nuestra propuesta de Chíncha-Cañete, hemos tenido en estos momentos la presencia de asesores legales, hemos tenido la presencia de ingenieros geógrafos, en estos momentos por ejemplo una ingeniera está en la

sierra de Chíncha trabajando y planificando un punto tripartito en el cual he debido estar presente pero que de alguna manera podemos delegar funciones, hoy estoy presente al Consejo Regional para informar sobre este hecho tan importante que significa la firma de los acuerdos distritales.

Asimismo, tenemos actualmente la información catastral a través de la información de geo referenciación y escaneos de la Carta Nacional que está a escala 1/25000 que fue entregado directamente por el IGN como consecuencia del proceso de saneamiento en el año 2007 todavía y nosotros la hemos incorporado para que sea geo referenciada a través de esta Consultoría GEOMATIC el año pasado; entonces esa carta de 1/25000 está a disposición de las instituciones de la región para que puedan trabajar directamente y a mayor precisión todos los procesos técnicos que venimos desarrollando, es por eso que hemos entregado esa información, además de eso nosotros estamos contribuyendo administrativamente por el SIGRID que es en todo caso un sistema de información geo referenciada para el tema de gestión de riesgos de desastres. Hemos tenido, hemos incorporado en estos momentos, hemos solicitado todas las matrices de los ductos de gas de la región, de tal manera que hemos tenido una coordinación directamente, en este caso con INDECOPI y con la Dirección Regional de Energía y Minas para poder esa información plasmarla en la cartografía y sepa la colectividad cuáles son las zonas de alto riesgo que de alguna implicaría en estos momentos la red troncal del gas en nuestra región.

Asimismo a través con el Instituto Geográfico Nacional hemos solicitado, hemos conseguido la donación de los nomenclato del IGN que es un conjunto de información de toponimias o de topónimos de toda, a nivel nacional especialmente de nuestra región donde están catalogados de manera técnica todos los nombres que corresponden a las entidades geográficas.

Asimismo, nos ha permitido la recopilación y geo procesamiento de material cartográfico, debo señalar que nosotros a través de los procesos de backup tenemos nosotros los discos duros donde estamos almacenando la información para ser entregada en su momento y que de alguna manera pueda servir para la continuidad del proceso porque nosotros entendemos claramente que probablemente teniendo una representación o teniendo un mandato pero las políticas nacionales, las políticas regionales continúan y sobre todo cuando se sientan bases sólidas para lograr un resultado final pensando en la ciudadanía, sabemos que van a continuarse porque de alguna manera el proceso de organización del territorio no es una situación efímera,

momentánea, es una situación que requiere un largo aliento y que de alguna manera se lograrán a través de las bases que estamos colocando.

Primero vamos a hablar de cuál es la situación de los límites a nivel interdepartamental.

Aquí debo detenerme para precisar algo. En estos momentos está en debate si nosotros somos un departamento o una región?, por no crear de repente situaciones en controversia estamos entendiendo que de alguna manera legalmente somos departamentos pero también debemos entender que de alguna forma existen las regiones, constitucionalmente establecidas y que están en pleno proceso y que una de las manifestaciones intermedias sería el tema de la Mancomunidad, dicho esta aclaración nosotros entendemos y actuamos en la práctica y sobre todo también los documentos que estamos formulando que estamos en una situación de saneamiento interregional.

En el fondo, la situación de los límites interregionales o interdepartamental con la Región Lima, Ica-Lima, ya nosotros en esta oportunidad hemos expuesto sobre la situación real y la última vez fue el mes pasado, el día 04 en la Audiencia Regional que realizamos en la provincia de Chincha. Ahí, a la población chinchaná presente, nosotros informamos probablemente de manera resumida, de que ya contamos con una propuesta técnica de re delimitación de los ámbitos de la región Ica con la región Lima y esa propuesta pues tiene algunos aspectos que es necesario que se conozcan. Primero, que el Informe N° 001-2004 específicamente aprobado el 27 de abril del 2004 y que originó el Proyecto de Ley N° 10861, fue rechazado y está archivado y que si quisieran en algún momento como lo han pretendido reactivarlo, actualizarlo tendrían que hacer otro informe, no se podría utilizar ese mismo informe, probablemente lo van a tomar como referencia y formará parte del expediente pero un expediente que ya no tendrá ninguna implicancia directa, especialmente en el desarrollo de la ley; por lo tanto, para la Dirección Nacional de Demarcación Territorial pretendió actualizar este proyecto, el rechazo fue contundente de parte del Gobierno Regional y sobre todo está claro aquí la fecha del 14 de marzo del año pasado, en el cual con la presencia de los señores consejeros, con los Congresistas de la República y los técnicos supimos de alguna forma mantener de manera categórica el respeto que implicaba las posiciones y el respeto que implicaba en todo caso el nivel de gobierno que representamos tan igual como cualquier otra región que tenía el Gobierno Regional de Ica.

Por lo tanto, nosotros en estos momentos tenemos nuestra propuesta lista para poder ser planteada de acuerdo al escenario nacional y de acuerdo a las disposiciones también que establece la Alta Dirección del Gobierno Regional de

Ica, porque deben entenderse que en estos momentos el escenario, es un escenario de riesgo político así lo estamos entendiendo, ¿por qué?, porque de alguna manera hay algunos factores que en estos momentos había que evaluar y que parten inclusive sobre la situación de la actual Dirección de la Premier Ana Jara y que de alguna manera requieren que se hagan esas coordinaciones al más alto nivel para que podamos lograr un resultado pero también debemos entender que en estos momentos como Gobierno probablemente no exista una intención de resolver de manera directa la situación que se ha presentado a nivel de las controversias que tenemos; entonces en ese sentido, debo señalar que aquí en este observatorio territorial que está donde están los conflictos a nivel nacional, no aparece como controversia el tema Chíncha-Cañete, tampoco aparece la controversia Ica-Arequipa, por lo tanto creemos que de alguna manera requiere de un trabajo adicional para poder lograr en todo caso la presentación adecuada. Esta es la propuesta de re delimitación interdepartamental Ica-Lima que todos conocemos y que de alguna manera está expresada en la cartografía a través de las líneas de color magenta o fucsia, en el cual podemos señalar la línea de inicio punto tripartito en el litoral marítimo en la Pampa Clarita termina en el punto interprovincial y termina en un tripartito que tenemos en el caso de la Región Lima, Ica y Huancavelica es el tripartito. Esta propuesta está directamente ya contenida en los documentos y en la propuesta técnica, aquí tenemos los antecedentes que ustedes ya también los hemos presentado en su oportunidad, ¿cómo es que se dio el proceso para el caso de la provincia Chíncha - Cañete?, donde aparece la propuesta que hizo la Municipalidad Distrital de Grocio Prado ratificada por la Municipalidad Provincial de Chíncha y que fue declarada infundada por el Tribunal Constitucional en el año 2004 y que solamente ellos hicieron una propuesta hasta el punto tripartito entre la comunidad de Tantará en Chocos con el distrito de Chavín, esa fue la propuesta que presentó en todo caso el Gobierno Regional en su oportunidad. Nosotros estamos presentando actualmente una propuesta integral que parte del litoral marítimo y que continúa hasta el punto tripartito interregional, esta propuesta de alguna manera está trabajada de acuerdo a las entidades técnicas, considerando la divisoria de aguas, considerando la gestión de cuencas, considerando en todo caso la organización del territorio.

¿Qué es lo que tenemos pendiente respecto al caso Chíncha - Cañete?

Primero, estamos trabajando el respaldo político que va a ser vital, no olvidemos que por más decisión técnica que tengamos, fundamentos técnicos que tengamos, esto tiene que ir a un escenario político que es el Congreso de la

República y de acuerdo al artículo 102, inciso 7 de la Constitución Política, únicamente el Congreso de la República es la entidad competente para otorgar la Ley de Demarcación Territorial; entonces este proceso requiere una información que en su momento se está socializando, tenemos nosotros lo más pronto a pedir el estatus político que sí de alguna manera lo va a tener que dar el Consejo pero por eso nosotros hemos enviado ya la información a nivel cartográfico para que el IGN pueda trabajar. Asimismo, hemos tenido reuniones con los congresistas Elías y Cabrera a quienes les hemos expuesto esta misma propuesta de manera detallada, tanto el congresista Elías, como el congresista Cabrera y también el Consejo aquí tenemos las fotos cuando nosotros expusimos directamente la propuesta a decir en todo caso de manera positiva esta propuesta y sencillamente ¿por qué?, porque de alguna manera hay un fundamento técnico, hay un fundamento geográfico, hay un fundamento histórico, sobre todo de alguna manera está trabajado de una forma que no quepan dudas respecto al ámbito territorial, entonces en esa medida si nosotros tengamos pendiente ese respaldo político, entonces podemos ir directamente a buscar ese Acuerdo de Consejo que lo vamos a pedir en su momento.

Paso a detallar el tema de la situación del **Límite Interdepartamental Ica - Huancavelica**, que es el otro colindante que tenemos nosotros en nuestra región. Nosotros tenemos firmados Actas de Acuerdos de límites, de puntos tripartitos y actas de colindancias de tramos, en el caso de Huancavelica como bien lo señaló el Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, nosotros ya hemos presentado nuestra propuesta a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, esa propuesta si bien es cierto en estos momentos está en tratamiento, ha habido de repente de parte del Gobierno Regional de Huancavelica algunas observaciones a un tramo mínimo más o menos seis kilómetros y que alguna manera en todo caso, son observaciones de ellos no de nosotros, nosotros ya hemos hecho nuestra propuesta y que si de alguna manera quieren modificar esas propuestas que lo haga la DNT porque nosotros no vamos a ceder a que de alguna manera puedan realizar esas modificaciones ¿por qué?, porque de por medio están las comunidades campesinas con quienes hemos coordinado también nosotros.

Asimismo tenemos otro acuerdo tripartito entre Ayacucho, Huancavelica e Ica que está en la desembocadura de la Quebrada Pacaynioc, en el cauce de Río Grande, entonces ese es el otro tripartito.

También tenemos un acuerdo de límites entre Huancavelica del 30 de octubre del 2012, otro acuerdo de límites también del 2013 en la Quebrada Saywa que

es un punto de coordenada en el tramo de Río Grande, lo vamos a ver en el siguiente plano cuando tengamos la gráfica.

Aquí podemos ver en el caso del proceso de saneamiento, en el caso de Huancavelica en el cual tenemos este tramo, más o menos son 305.50 Km. que representa el 43.30% de ese tramo, de los cuales ya hemos saneado 262.40 Km., estos 37.20 que representan la diferencia en todo caso, es lo mínimo que nosotros queremos y lo podemos seguir porque realmente no hay consenso, nos gustaría que haya consenso pero en estos momentos como ha anunciado el Gerente, ya la Dirección Nacional de Demarcación Territorial tendrá que asumir la competencia porque es el ente competente para proyectar de acuerdo a los precedentes que se tiene el proyecto de ley y para eso nos están citando en este mes.

¿Cuál es la situación Ica - Ayacucho?, igual, tenemos acuerdos de límites firmados en el 2011, 2012, tenemos actas de acuerdo en el 2013 en el cual de alguna manera nosotros hemos ido al C.P. CENCACCHE, ustedes se acordarán, bueno tiene esa toponimia el Cerro Quita Calzón, le dicen, así se llama ese cerro; entonces en ese cerro de alguna manera hay una controversia de carácter comunal entre dos distritos y que de alguna manera tenemos firmado un acta y hemos llegado a un acuerdo con ambos representantes, con ambos gobiernos regionales; sin embargo, existe la presencia de las comunidades y especialmente de los alcaldes distritales que tienen un concepto erróneo de lo que es la demarcación política administrativa, ya que piensan que es en todo caso dominio, que es propiedad, cuando en realidad solamente la demarcación son líneas imaginarias para organizar el territorio. En ese sentido, también tenemos cargos similar de lo que sucede con Huancavelica, también hemos presentado nuestra propuesta en esa misma fecha en diciembre del año pasado y que en estos momentos está en todo caso, en decisión de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial que nos va a citar para el 25 de setiembre en el cual está representando la cartografía del proyecto de ley; entonces ya teniendo nosotros tanto la cartografía de Huancavelica y de Ayacucho vendremos al Consejo para solicitar el respaldo político, sabiendo que de alguna manera hay un instrumento técnico evaluado por el ente rector. No olvidemos que las actas de acuerdo de límites son inimpugnables, es decir, nosotros no podemos presentar un recurso de reconsideración y apelación, si no tienen una categoría de documento de trabajo y que tienen un sustento técnico.

En el caso de Ayacucho, el tramo que tenemos representa 232.80 Km. es la extensión en kilómetros de nuestra (ininteligible) con Ayacucho, de los cuales

representan el 33%, de los cuales hemos saneado nosotros 218.90 Km. que están saneados en todo caso representa esta línea de parte, quedando en todo caso el punto de CENCACCHE como en todo caso alguna observación de parte del Gobierno Regional de Ayacucho, no de nosotros sino de parte del Gobierno Regional de Ayacucho.

En cuanto al **saneamiento de límites con la región Arequipa**, con la región Arequipa hemos iniciado nosotros el año pasado, a partir de noviembre, un tratamiento muy, muy efectivo, directo en coordinación con su equipo técnico, nosotros hemos estado presentes en Arequipa; sin embargo, después por algunas decisiones de tipo político y sobre todo de algunos intereses que se habían creado se suspendió, no olvidemos que el Director Nacional de Demarcación Territorial es arequipeño y ha primado en todo caso una situación regionalista, ha primado una situación de compromiso pero que sin embargo nosotros de acuerdo al trabajo que hemos realizado, hemos puesto el freno respecto a la propuesta que estamos haciendo nosotros, como vamos a ver más adelante en cuanto al punto de coordenadas que representa, en todo caso, a nuestros límites.

Aquí tenemos la propuesta técnica de delimitación interdepartamental Ica-Arequipa, donde podemos ver la Cruz de Yanyarina y se prolonga hacia el este hasta la Quebrada Carbonera y el punto tripartito Pacaynioc, entonces debo señalar que este tripartito Ica-Arequipa se encuentra ya firmado por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Arequipa y nosotros, entonces está (ininteligible) de ser ratificado. Aquí debemos ver, este es el lugar exacto de la Cruz de Yanyarina y nosotros hemos ido a este lugar a fin de poder reconocer y tomar conocimiento, aquí ustedes pueden ver algunas casas, hay unidades inmobiliarias en los cuales ya están inscritas a nombre del Gobierno Regional de Arequipa, entonces de aquí hacia adelante coincide con la propuesta que nosotros estamos presentando, incluso hay un parapeto donde aparece el nombre del Gobierno Regional de Arequipa, entonces, creo que tenemos la presencia de la reunión que tuvimos el año pasado en las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa.

El tratamiento de los puntos tripartitos ¿por qué es importante los puntos tripartitos?, son los puntos de inicio, cuando se tiene ya un punto de referencia, habremos resuelto ya gran parte de la controversia, dame un punto de apoyo y moveré directamente el mundo, de eso se trata, de un punto de apoyo, un punto central en la cual las partes estén de acuerdo.

En el caso de Ica - Huancavelica, tenemos el punto tripartito denominado MASGERMA que es este punto y que ya tiene firma de acuerdo técnico y está

para ser suscrito por los Presidentes de los Gobiernos Regionales, conjuntamente con las propuestas de la delimitación interregional, nosotros vendremos también a este Consejo para solicitar el respaldo político respecto a los puntos tripartitos.

El siguiente punto tripartito está relacionado con Ica-Huancavelica-Ayacucho y que está ubicado en la desembocadura de la Quebrada Pacaynioc. El siguiente tripartito es la desembocadura de Los Ángeles en el (ininteligible) de la Quebrada de Carbonera que es el tripartito que tenemos con Ayacucho y Arequipa que también ya está firmado y está saneado, es más hasta ese punto ya tenemos nosotros firmado Actas de Acuerdo de Límites estando pendientes solamente la propuesta que nosotros estamos presentando. Esto en cuanto al tratamiento de límites interregionales o interdepartamentales.

Seguidamente voy a pasar a detallar rápidamente en todo caso el tratamiento de los límites a nivel del frente interno, es decir, las provincias.

Provincia de Ica. La capital de Departamento y Provincia, en estos momentos tiene Actas de Acuerdos de límites fíjese desde el 2008, 2009, 2010 y 2012 el último fue con el Distrito de Salas y Humay, en el cual estos acuerdos forman parte del saneamiento y organización territorial y que podemos ver directamente la firma de los equipos técnicos y especialmente la participación en este caso de los señores Alcaldes y que de alguna manera son ratificados por el órgano técnico que nosotros tenemos en primera instancia y que en todo caso va formar parte del conjunto de normas que debe formar parte para el saneamiento de la organización y se pueda dar la Ley de la provincia de Ica.

Aquí tenemos los otros acuerdos y el que nos interesa en todo caso son los últimos del 2012 y 2013 y este último que hemos firmado nosotros en el caso de Pueblo y Tate que ha sido el 09 de abril del 2014, tenemos Ocucaje-Santiago, Santiago-Pueblo Nuevo, Ocucaje-Santiago, Changuillo-Santiago, San José de Los Molinos-Huáncano, Ica-Santiago, Ica-Ocucaje y Santiago-Tate.

¿Qué es lo que queremos hacer hacia adelante como propuesta para cumplir el Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial para el 2014?.

Este organismo está en nuestra proyección y creemos que lo vamos a hacer, porque aún tenemos tiempo y creo que las coordinaciones más difíciles se han dado porque no conocíamos a los señores Alcaldes, no a los técnicos consolidados, actualmente sabemos cuál es la inquietud y cuál es la posición de cada Alcalde y cómo es que de alguna manera tenemos que explicar, uno de los logros señores consejeros que podemos señalar en estos momentos es que

nosotros no tenemos un conflicto abierto, no tenemos enfrentamiento, no tenemos poblaciones en las calles, no tenemos poblaciones reclamando, ¿por qué?, porque de alguna somos tolerantes y tenemos que explicar y sobre todo tenemos que servir, que esa es la razón de ser en todo caso del trabajo que venimos realizando, entonces aquí al interior en este mapa podemos ver cómo se está desarrollando el proceso, entonces ¿cómo se está desarrollando este proceso?, el proceso de alguna manera tiene algunos problemas. Por ejemplo, el caso de Paracas con Subtanjalla, Subtanjalla quiere irse hasta el mar porque su ley de creación dice colinda con la pampa que llega al Océano Pacífico, o sea colinda con la pampa, la pampa es la que llega al Océano Pacífico, no directamente la Pampa de Villacurí y Paracas quiere irse hasta el Cementerio de Guadalupe; entonces, pero son temas que plantean que eso es lo que ellos dicen pero no olvidemos que ante la imprecisión de límites lo que va a primar es la organización territorial, puedo señalar más adelante también veremos otros temas, igual situación tengo en el caso de Tate con Pachacútec y Santiago, Pachacútec quiere irse hasta el otro lado, quiere desconocer que la línea referencial que era la Achirana, inclusive hay un Alcalde que de tres reuniones, una reunión incluso de Lima se ha retirado de la mesa estratégica y no ha querido firmar el acta pero sí ha asistido, ha firmado la asistencia, es válido. En todo caso, el tema de límites no es un tema de conveniencia, el tema de límites es un tema de política regional y nacional, organización territorial en favor de la comunidad.

Lo mismo podría señalar otros temas que tenemos pendientes, pero las líneas verdes son las áreas en todo caso que ya se encuentran con Acuerdos y el área magenta está definida por Acuerdo de Límites o el área fucsia son las áreas que ya están definidas como tal, es por eso que nosotros podemos señalar el avance del 44%, es un avance significativo porque nosotros cuando llegamos en el caso de Ica encontramos un avance de 11% y nos vamos a proyectar, señores consejeros, con el avance que tenemos podemos llegar a un 60% de avance en el saneamiento de la provincia de Ica.

En el caso de la provincia de Chíncha, también tenemos esta información, en los cuales tenemos ocho tramos de colindancia, en el cual podemos señalar que los límites saneados representan el 19.43% y que en estos momentos este es el punto tripartito que estamos trabajando el Cerro Tincocanchí que es un punto tripartito entre Chavín, San Pedro de Huacarpana y San Juan de Yanac; entonces ese ha sido el mayor problema porque hay comunidades campesinas, ya después en la parte de la costa es mucho más fácil, incluso por la accesibilidad y la geografía; en ese sentido, nosotros consideramos que

también vamos a llegar al saneamiento de Chíncha que además no está en estos momentos como parte del Plan pero por una cuestión estratégica queremos una vez sanear los límites de Grocio Prado con Pueblo Nuevo y Chavín, de tal manera que queríamos consolidar esta zona para decir a Lima señores, esto ya está saneado porque sí no fuera así, Lima tiene derecho a este lugar, a este sector, recuerden que acá está la Quebrada de Topará, en ese sentido es para nosotros estratégico avanzar lo más que podamos para consolidar este frente interno, de tal manera que tengamos nosotros el respaldo del trabajo técnico que estamos realizando.

Aquí tenemos los acuerdos respecto a Ica-Lima-Huancavelica que es el punto tripartito, El Carmen y Huáncano, El Carmen y Humay, en el caso de Castrovirreyna que es de Huancavelica, este es el punto, el último acuerdo que les decía que se firmó, el tripartito entre Castrovirreyna San Pedro de Chupamarca y Tantarà, entonces aquí tenemos la relación y la evidencia del trabajo que se ha realizado.

Estos son los Acuerdos que ya están proyectados entre Tambo de Mora y Grocio Prado, Sunampe y Grocio Prado, Grocio Prado y Chavín, Grocio Prado y Chíncha este escenario que les decía el área de la costa que en estos momentos vamos a desarrollar.

El caso del proceso de demarcación territorial de la provincia de Pisco, yo les decía que eso no está proyectado directamente pero sin embargo también como tiene límite interdepartamental con Ica, por el caso de Huáncano y Humay entonces hemos venido trabajando también, es por eso que el límite que tiene en este caso la provincia de Pisco tiene doce tramos de colindancia y hay una longitud de 181.15 Km. de los cuales hay un tramo que está saneado que es de 40.50 y a nivel interprovincial hay once tramos debido a la altura de 227 y de los cuales hay 05 saneados y el límite interdepartamental también hay 05 tramos ya saneados, entonces no olvidemos que en aquellos casos de las provincias y los distritos que colindan con las regiones de Huancavelica, Ayacucho, entonces tiene esta triple connotación, y que incluso el manejo es a veces un poco más complicado.

Aquí podemos ver nosotros lo que les he señalado en descriptores cómo está yendo acá su gráfico, por ejemplo este es el distrito de Huáncano está saneado actualmente y especialmente cuando yo llegué en marzo del año pasado, la primera acción que tuve fue la coordinación con San José de los Molinos, Humay y Huáncano para sanear este tramo y que se logró directamente, entonces creemos que de alguna forma este trabajo está en pleno proceso y

también hay algo que debo destacar, el saneamiento que hemos tenido, acuerdos de límites firmados entre Ica y Paracas hasta este punto, acá se entrampó el tema porque como les dije Subtanjalla quiere irse hasta el mar, entonces acá hay un tema también importante cuya información estamos solicitando es sobre la actualización y (ininteligible) de la Reserva Nacional de Paracas y que de alguna manera es una zona intangible que tenemos que considerar nosotros.

En el caso de la provincia de Nasca, igual también nosotros hemos venido trabajando y que en estos momentos sobre todo en la actualización de (ininteligible) pero por cuestiones de inicialmente de estrategia y sobre todo cuando apareció el conflicto a fines del año pasado con Arequipa, con relación a las macro algas, con respecto a las concesiones mineras, entonces nosotros tuvimos que asumir y de alguna manera directamente nos constituimos en el lugar de la controversia y coordinamos con la Municipalidad de Marcona, de Nasca y hemos propiciado con nuestra actuación también el apoyo que requería en todo caso, la parte administrativa para poder establecer esa explicación y también el respeto que debería de tener el Gobierno Regional de Arequipa con respecto a la situación de la provincia de Nasca, es por eso que nosotros incluso asistimos a la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros donde sentamos nuestra voz de protesta pero también de respeto a la normativa nacional.

En el caso de Palpa, se tiene un avance del 10% pero aquí yo debo ser muy enfático en señalar y de alguna manera nosotros no tenemos por qué estar actuando en todo caso en contra de los antecedentes que se puedan dar, si ustedes hacen un poco de abstracción yo les preguntaría ¿si nosotros como Ica colindamos o no colindamos con Palpa por la zona del mar?, nosotros no colindamos, de acuerdo a los límites referenciales, no, hay un acuerdo firmado entre el distrito de Changuillo con el distrito de Santiago; entonces bajo este contexto, Palpa se estaría quedando sin el mar y cuando en realidad queremos entender que en estos momentos bajo un concepto de organización territorial tendríamos que entender que esos temas tienen que estudiarse, tienen que tratarse, tiene que ponerse en una mesa estratégica de diálogo para poder consensuar porque incluso si nosotros quisiéramos en ese contexto, en estos momentos ese acuerdo está firmado faltaría que solo se ratifique entre la Municipalidad Provincial de Ica con la Municipalidad Provincial de Nasca y eso de alguna manera nosotros no lo consideramos lo más viable porque de

alguna manera como lo dije al inicio, nosotros tenemos que pensar cómo adecuamos un territorio para que de alguna manera tengan la sostenibilidad y el desarrollo que su población reclama.

Finalmente, para terminar. Este es el avance consolidado y que le hemos alcanzado en un resumen ejecutivo para su conocimiento sobre lo que significa en todo caso el avance de la gestión como Gobierno Regional de Ica, entonces tenemos saneado los tres puntos tripartitos que son los puntos de referencia que lo sustenta en todo caso la posibilidad de lograr el saneamiento de carácter interregional. Tenemos el saneamiento del Departamento de Ica, en el cual nosotros podemos ver que de alguna manera también es considerable directamente sus resultados. En esa medida con el apoyo de ustedes, con las acciones que aún nos quedan y con el compromiso que esto significa creo que podemos lograr y vamos a lograr los resultados que nos hemos propuesto, reiterando que aquí no termina en todo caso una gestión, la gestión de alguna manera se mantendrá vigente porque de alguna manera nosotros pasamos, las obras quedarán y sobre todo cuando hay un sustento y cuando queremos hacer las cosas de acuerdo a ley con el respeto al ciudadano, con el respeto a la autoridad y sobre todo pensando en que la región es una sola en un contexto nacional y que se engloba en una aldea económica global, en esa medida nosotros podemos trabajar.

Quiero terminar señalando y agradeciendo a este Consejo por el apoyo porque ya ha sido publicado el Acuerdo de adhesión a la Mancomunidad Regional de los Andes que de alguna manera es otro paso histórico que se enclava en lo que es la gestión del territorio y que hemos venido también nosotros impulsando a través de la Gerencia a la cual pertenezco y que nos da la satisfacción del deber cumplido.

Antes de retirarme, también señalar que en estos momentos también nosotros venimos trabajando, participando en la dación del nuevo modelo de rendición de cuentas que viene implementando la Contraloría General de la República en la cual de alguna manera se va a incidir, no solamente en auditar los proyectos de inversión y también la gestión sino también el planeamiento estratégico y especialmente de poder ver el tema final, la calidad de las inversiones porque al fin y al cabo creo que nosotros no podemos hablar de demarcación territorial si es que no estamos enfocados en la satisfacciones de las necesidades de educación, salud, vivienda y saneamiento, que es en todo caso el tema final de que a nosotros nos corresponde, muchas gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Dr. Gamero. Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Por su intermedio Consejera Delegada, he escuchado una excelente explicación sobre los avances de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, que se encontraba de un 11% a un 44%, está bien, respetamos por su intermedio Consejera Delegada las normas, las leyes, respetamos los acuerdos de los límites o los puntos tripartitos pero hay regiones que se olvidan de las normas, de los acuerdos y se preocupan por el desarrollo económico y social de su región y aquí en Arequipa hay que decirlo y usted lo sabe, por su intermedio Consejera Delegada al Dr. Gamero, en Lomas se va a construir el Puerto de Jínzhao que venía el futuro económico de nuestra región porque ellos sí van a alcanzar llegar del Asia al Pacífico y las políticas nacionales que van articuladas por las políticas regionales y locales, la inversión que ha hecho el Gobierno para la Carretera Interoceánica o que unía a una construcción de un Mega Puerto en Marcona que une Asia - Pacífico queda solamente en sueño pero Arequipa sí, Arequipa sí se ha puesto se ha olvidado de normas, se ha olvidado de leyes, se ha olvidado de acuerdos, ha habido conflictos sociales, agresiones físicas en la intervención de un Fiscal de Arequipa en nuestro distrito de Marcona, ¿qué hacemos nosotros en este momento?, la prioridad de haber tenido este punto de controversia entre el límite de Arequipa con Marcona-Lomas, Lomas-Marcona, ¿qué determinación hacer?, ha habido un muerto en Ingenio con Otopa, hay precedentes, en la región Arequipa vulneran los derechos porque tenemos su pueblo, su pueblo y su pueblo porque tiene necesidad de trabajo, ¿hasta cuándo vamos a esperar, ¿qué he pedido al Congreso de la República, cuando sacaron a los limeños abusando de los derechos constitucionales con Chíncha?, ¿esperar también lo mismo?, por su intermedio Consejera Delegada, el sueño que ví en muchas generaciones y ahora los jóvenes que tienen sueños porque ya en Lomas sí se va a construir el puerto de Jínzhao y todos nuestros recursos de agua están dirigidos hacia esa región, yo quisiera pedir por su intermedio ¿qué hacer como Consejo Regional ante el Congreso de la República?, es un pedido a gritos, está en peligro nuestro desarrollo económico, social de nuestra región que fueron diseñados como políticas nacionales en el año 2009, una inversión de más de 2,500 millones de dólares en la construcción de la Carretera Interoceánica peligrando el desarrollo en nuestra región.

Quisiera pedir por su intermedio, ¿qué hacer como Consejo Regional que tiene un hito histórico como Consejo Regional, ¿qué hacer?, está peligrando el Proyecto de Competitividad Regional que fue aprobado este 17 de julio del 2014 de la mano con el Bicentenario del Gobierno Nacional, ¿qué hacer?, ¿qué podemos hacer?, para poder intervenir como Consejo Regional a un tema que pelagra el desarrollo económico en nuestra región en los límites de Yanyarina-Lomas-Marcona-Región Ica-Región Arequipa Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Consejeros, Consejera Delegada buenos días. El punto que estamos tratando en este momento es sobre límites, no podemos salirnos del tema, primero salgamos de ello y después tomemos otros puntos que también son importantes pero creo que el tema que estamos tratando es un informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial avance sobre el tema de los límites del territorio en nuestra región, yo le agradecería que por favor nos centremos en el tema, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Sólo para acotar que la consejera está haciendo su comentario en base a los límites. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: No voy a permitirme quedarme callada Consejera Delegada, a la intervención del consejero Félix Medina, este pedido lo hice en una sesión de consejo y fue aprobada para esta exposición porque quería, sí bien es cierto, que son los consejeros regionales tenemos que ver que pelagra la economía y el desarrollo de nuestra región con todas las inversiones que está haciendo y atropellando los derechos constitucionales la región Arequipa y lo ha dicho muy bien, por su intermedio, el Dr. Gamero que hay un Director de la PCM que es arequipeño y sin embargo, cómo lucha y se va en contra de los acuerdos, alguien tiene que tomar una decisión. Este Consejo tiene que tomar una decisión de exhortar al Gobierno, a la PCM, a la Dra. Ana Jara es íqueña que lo retire que tiene que ser una persona neutral en estos temas de controversia entre los límites de Arequipa con Ica, algo tenemos que hacer como Gobierno Regional, no nos podemos quedar callados, pelagra no nosotros

porque ya nos vamos a ir, nos queda corta vida, quedan nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos que sí peligran el estatus social de ellos; en ese sentido tenemos que hacer algo, peligran el desarrollo económico y social de los hijos de nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos por favor, es el pueblo por eso es que le pido por su intermedio ¿qué hacer?, al Dr. Gamero, para buscar solución conjunta a nivel de Consejo Regional ante el Congreso de la República porque sí peligran la economía, el estatus social de esta región, eso es lo que yo pedía Consejera Delegada.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Consejera Torres. Para que responda el Dr. Omar Gamero.

EL ABOG. OMAR GAMERO SILVESTRE, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejera Delegada. Creo que en este caso el tratamiento tiene múltiples alternativas y consideramos nosotros que los temas de estrategia, primero tienen que analizarse y resolverse al interior en primer lugar y eso creo que la consejera Luz Torres lo conoce y podemos nosotros dar todo el apoyo técnico para que ustedes tomen la decisión política, nosotros no tenemos decisión política y en estos momentos los temas a ese nivel son políticos.

En segundo lugar, dejo para conocimiento que este año en el Presupuesto Participativo por ejemplo se ha aprobado gestionar una Zona Franca, una Zona Franca Tecnológica, no olvidemos que hace mes y medio el Presidente de la China ha firmado un convenio para desarrollo comercial con Brasil y Bolivia, entonces en el cual también se ha adherido el Perú; entonces hay temas que se tienen que trabajar a ese nivel. Si bien es cierto, en estos momentos el tema del desarrollo tiene que tener los espacios de ese territorio sostenible que está hablando, implica acciones de coordinación, yo creo que además debemos señalar que el 25 del mes pasado, el Gobierno Regional de Arequipa ya solicitó su adhesión a la Mancomunidad Regional de los Andes y ha sido aceptada, entonces se abren nuevos espacios de coordinación interregional y espacios para tratamiento conjunto donde el desarrollo de los pueblos no se van a dar de repente de manera solamente circunscrita en un ámbito territorial, sino tiene que ser en un ámbito macro regional y que en ese sentido pues está pendiente la realización de estrategias que en todo caso, le corresponde a los órganos competentes.

Nosotros por lo que corresponde y con lo que respecta y con la información técnica que tenemos y la información que hemos podido recopilar, estamos llanos a poder participar en las mesas cuando ustedes nos convoquen ya sea a través de la comisión correspondiente del Consejo o ya sea también directamente con cada uno de los señores consejeros para poderles brindar la información que sea necesaria para la toma de decisiones.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Dr. Omar Gamero. Tiene el uso de la palabra la consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejera Delegada. Por su intermedio para manifestarle al Dr. Gamero ante todo las felicitaciones por tan extraordinaria exposición.

Sé que un tema tan delicado y sobre todo tan sensible hay que tomarlo con pinzas, con mucha calma, con mucha delicadeza, lo felicito a usted por esa gran iniciativa y sobre todo por los resultados obtenidos, sé que es muy engorroso, es muy delicada reitero esta situación y que debemos de ser bastante tolerantes, pero siempre marcando una posición, la posición de nuestra región ante todo debe prevalecer y sé que en ese sentido el Dr. Gamero va a pelear arduamente para justamente obtener los resultados positivos que todos esperamos. Solamente reiterar por su intermedio Consejera Delegada las felicitaciones al respecto al Dr. Omar Gamero y a su equipo por los resultados obtenidos y por la brillante exposición, gracias.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejera Barco.

Creo que ha estado muy clara la exposición que usted ha brindado al Pleno del Consejo, agradecer a su despacho. Tiene la palabra consejero Echaiz Claros.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejera Delegada. Por su intermedio consejera, hacer no sé si una recomendación, ya tenemos una propuesta de límites en cuanto a la región Ica con la región Lima, ya está diseñado incluso el mapa y los puntos de coordenadas.

A manera de recomendación que en los futuros documentos ya se plasme el mapa de nuestra región ya se establezcan ese tipo o modelo del mapa que tenemos porque hasta la actualidad siguen saliendo el propio gobierno regional

con el mapa recortado, entonces a manera de recomendación para que en lo sucesivo ya tengamos el diseño del mapa actual que estamos con la propuesta solicitando a la Dirección Técnica de Demarcación Territorial.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias consejero Echaíz Claros, para agradecer al Dr. Omar Gamero por la brillante exposición que ha brindado el día de hoy día, que todo el Consejo Regional ha pedido el día de hoy, muchas gracias Dr. Omar Gamero y también al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la exposición brindada el día de hoy.

Para que el Secretario dé lectura al siguiente punto de agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS A SER FINANCIADOS POR OBRAS POR IMPUESTO.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias, ¿algún consejero que desee plantear una propuesta respecto al tema?. Tiene el uso de la palabra consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Pediría que este asunto pase a la comisión respectiva.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: ¿Qué comisión consejero Carlos Oliva?

El Consejero OLIVA: A la que corresponde, Presupuesto.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Hay una propuesta del consejero Carlos Oliva, que se pase este pedido o este punto de agenda a la Comisión de Presupuesto y Planeamiento del Consejo Regional, voy a someter a votación, a no ser que el consejero Echaíz Claros, voy a ceder el uso de la palabra a la consejera Torres.

La Consejera TORRES: Justamente el pedido que hizo el consejero Echaiz era de que pase a Orden del Día.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra el consejero Echaiz Claros.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Consejera Delegada. Hice un pedido en Despacho, mi propuesta fue aprobada para que en esta estación se pueda debatir, pero hasta el momento no ha ingresado el documento, el sustento para poder debatir, creo que sí es conveniente la propuesta del consejero Carlos Oliva para que la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial cuente también con la documentación y pueda evaluar y emitir el dictamen correspondiente.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra la consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Lo que queremos es aprobar, no tenemos ningún documento donde (ininteligible).

El Consejero ECHAIZ: Claro, ha sido leído por el Secretario del Consejo.

La Consejera TORRES: Que nos pase una copia para poder tratar de aprobar.

El Consejero ECHAIZ: No nos han alcanzado.

La Consejera TORRES: Una copia, ¿qué vamos a aprobar a nivel de comisión?, entonces sería bueno que lo lea nuevamente el Secretario del Consejo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Es que lo conveniente es que sí se pasa para la comisión ahí ya se tendría que dictaminar. Muchas gracias, Secretario del Consejo, si da lectura por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 392-2014-GORE-ICA/PR

Asunto: Priorización de Proyectos a ser Financiados a Obras por Impuesto
Ref.: a) Oficio N° 415-2014-GORE-ICA/GGR b) Informe Legal N° 721-2014-ORAJ c) Oficio N° 845-2014-GORE-ICA/GRPPAT (Se dió lectura al documento); dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el Presidente Regional.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracias Secretario del Consejo, una vez hecho lectura del documento lo voy a someter a votación para que el pedido pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional.

Los consejeros que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Para que dé lectura al siguiente punto de agenda.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El siguiente punto de agenda consejera, es los saludos a la hermana provincia de Pisco, al distrito de Paracas, a la provincia de Nasca en relación a (ininteligible) Virgen de Guadalupe.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Sí da lectura a los proyectos de Acuerdo correspondientes.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los pobladores de la provincia de Pisco, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 08 de setiembre del presente año 2014, estamos celebrando el "194º Aniversario del Desembarco de la Gesta Libertadora en la Bahía de Paracas, al mando del General Don José de San Martín y Día Cívico de Pisco", en tal Honor, se realizan actividades, culturales, protocolares, cívico militares, sociales, gastronómicos y demás actividades artísticas, que hacen de vuestra provincia de Pisco, un pueblo histórico, productivo, y generoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco **JESÚS FELIPE ECHEGARAY NIETO**, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la Provincia de Pisco, por ésta fecha histórica, cívica, y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar su desarrollo y bienestar; **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, antes de someter a votación el acuerdo correspondiente pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguiente del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario dé lectura al presente Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los pobladores de la provincia de Pisco, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 08 de setiembre del

presente año 2014, estamos celebrando el "194º Aniversario del Desembarco de la Gesta Libertadora en la Bahía de Paracas, al mando del General Don José de San Martín y Día Cívico de Pisco", en tal Honor, se realizan actividades, culturales, protocolares, cívico militares, sociales, gastronómicos y demás actividades artísticas, que hacen de vuestra Provincia de Pisco, un pueblo histórico, productivo, y generoso. **ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente Acuerdo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco **JESÚS FELIPE ECHEGARAY NIETO**, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la Provincia de Pisco, por ésta fecha histórica, cívica, y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar su desarrollo y bienestar; **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Antes de someter a votación, voy a pedir al Pleno la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Voy a pasar a someter a votación el Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo, los consejeros que están de acuerdo sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario del Consejo dé lectura al siguiente punto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, se ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los pobladores de la provincia de Nasca, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 08 de setiembre del presente año 2014, estamos celebrando las "Festividades Patronales en Honor a la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Provincia", en tal Honor, se realizan actividades, culturales, religiosas, kermesse, sociales, gastronómicos y demás actividades artísticas, que hacen de vuestra Provincia de Nasca, un pueblo histórico, productivo y generoso conocido a nivel mundial. ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, Alfonso Canales Velarde y por su intermedio a todos los ciudadanos de la provincia de Nasca, por esta fecha religiosa y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar su desarrollo y bienestar. ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

La Consejera TORRES: Consejera Delegada, si me permite quiero observar algo.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Las fiestas patronales de nuestra provincia las dirige el párroco de la provincia, no la Municipalidad, ese documento tiene que ir directamente a la parroquia o al Obispo porque no interviene la Municipalidad absolutamente para nada en las fiestas patronales, el obispado, es la parte jerárquica.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Sí da lectura a la corrección señor Secretario del Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar corrección del artículo segundo. ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional al señor Obispo de Ica, Monseñor HÉCTOR VERA COLONA, y por su intermedio a todos los ciudadanos católicos de la provincia de Nasca.

LA LIC. GIOVANNA ROCÍO PIZARRO OSORIO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación voy a pasar a votación el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse hacerlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil catorce, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2014, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.